INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

IMDET
Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

IMDET

82. PRÁCTICA DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA

Programa Anual de Evaluación 2024

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen ejecutivo

El XXIV Ayuntamiento de Tijuana, B.C., en su esfuerzo por mejorar sus programas públicos y en cumplimiento con la normativa a nivel federal y local, en los últimos años ha implementado el Programa Anual de Evaluaciones (PAE). Como parte de este programa, se ha decidido realizar una evaluación de Consistencia y Resultados aplicable a los programas ejecutados durante el ejercicio fiscal 2023, utilizando los Términos de Referencia (TdR) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La Evaluación de Consistencia y Resultados permite y ofrece una visión integral de la eficacia de los programas presupuestarios al examinar y evaluar aspectos cruciales de su funcionamiento. Este proceso se estructura en torno a seis ejes fundamentales: el diseño del programa, su planificación estratégica y orientación a resultados, la cobertura y focalización, los mecanismos operativos, la retroalimentación de los beneficiarios y los logros obtenidos. Esta metodología de evaluación permite identificar fortalezas, debilidades y áreas de mejora en la gestión y ejecución del programa, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones y la optimización de recursos públicos de los programas presupuestarios.

Es así que, el Programa Presupuestario (Pp) no. 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física, a cargo del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, es sujeto a una Evaluación de Consistencia y Resultados en la que se aplica un cuestionario de 51 reactivos, el cual arroja resultados altamente satisfactorios en la mayoría de los módulos que conforman el documento. El Pp destaca por su diseño, planeación y orientación a resultados, así como en la percepción de la población atendida y medición de resultados.

Lo antes mencionado es posible afirmarlo mediante la alineación del Pp, misma que se encuentra vinculada con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), enfocándose en la promoción del deporte y la mejora de la salud pública. La planificación llevada a cabo por la dependencia está completamente vinculada y fundamentada, lo que permite dirigir todos los esfuerzos hacia el logro de las metas y objetivos de manera anual, semestral y trimestralmente.

Asimismo, el programa utiliza todas las herramientas disponibles para obtener resultados positivos y es capaz de identificar las recomendaciones hechas por una evaluación externa para mejorar sus estructura y operación. De esta manera, se muestra que el Programa presupuestario contribuye significativamente a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de Tijuana, a través de la promoción del deporte y los servicios y apoyos económicos que ofrece.

No obstante, los apartados en relación con la cobertura y focalización, así como la operación del Pp, presentan una valoración aceptable pero que es importante atender, tal es el caso de la falta de una proyección presupuestaria a largo plazo pero que, a su vez, se justifica gracias al contexto y factores que rodean a la operación del programa.

Índice

Resumen ejecutivo	02
Índice	03
Introducción	04
Evaluación de consistencia y resultados	05
Características del programa	08
Módulo 1. Diseño	10
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	24
Módulo 3. Cobertura y focalización	33
Módulo 4. Operación	35
Módulo 5. Percepción de la población atendida	55
Módulo 6. Medición de resultados	56
Análisis FODA	63
Comparación con ECR anteriores	66
Resultados y gráficas	68
Conclusiones	71
Bibliografía	73
Anexos	74

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

I. Diseño.
II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
III. Cobertura y focalización.
IV. Operación.
V. Percepción de la población atendida.
VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de consistencia y resultados

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

- **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

- **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

- **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

- **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

- **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

- **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

MÉTODO DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	**51**	**-**

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.
A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Características del programa

a. Características del programa.

- **Antecedentes.**

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) fue creado el 13 de diciembre de 1996 como un organismo descentralizado del Ayuntamiento de Tijuana, B.C. que cuenta con autonomía legal y patrimonio independiente. Su misión principal es encausar, promover y desarrollar la cultura física en la ciudadanía en general ofreciendo espacios deportivos para uso de los habitantes de Tijuana, con el fin de crear la estructura social necesaria para el desarrollo permanente, progresivo y continuo del deporte.

- **Identificación del Pp.**

El IMDET, como entidad paramunicipal del Ayuntamiento de Tijuana, tiene la autoridad de implementar el Programa Presupuestario (Pp) no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física". La Dirección del IMDET es el ente principal encargado de supervisar el programa, asegurando la entrega de productos y servicios de alta calidad para los habitantes de Tijuana. Su ubicación es en Calle Aviación 1850, Zona Urbana Río Tijuana, C.P. 22010 Tijuana, Baja California, México

- **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

En la ciudad de Tijuana uno de los principales problemas que nos llevan a problemas de salud es el sedentarismo y la mala alimentación derivado de un ritmo de vida acelerado y poco saludable. Es por esta razón que el Pp busca contribuir a mejorar la calidad de vida de ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica del deporte y de la cultura física al alcance de toda la población.

- **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El IMDET se alinea con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND) y otros programas derivados, enfocándose en la promoción del deporte y la mejora de la salud pública a través de la actividad física. La planeación estratégica del IMDET incluye acciones y programas que contribuyen a estos objetivos, buscando incrementar la participación deportiva y mejorar los hábitos de salud de los ciudadanos de Tijuana, B.C.

- **Objetivo general y objetivos específicos.**

El objetivo general del IMDET es contribuir a mejorar las condiciones de salud en la población de Tijuana mediante el desarrollo de la Cultura Física. Mientras que los objetivos específicos se enlistan de la siguiente manera:

- Promover el deporte de manera incluyente para fomentar la cultura física;
- Implementar programas de actividad física y deportiva;
- Facilitar apoyos y estímulos económicos y;
- Recuperar, habilitar y dar mantenimiento a espacios para llevar a cabo actividades deportivas.

- **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

Entre los servicios que ofrece el IMDET se incluye:

- Organización de eventos y programas deportivos;
- Apoyos económicos y/o en especie;
- Gestión de 24 unidades deportivas para uso comunitario y funcionamiento 326

canchas de usos múltiples, repartidas en todas las delegaciones de Tijuana.;
- Centros de iniciación deportiva;
- Torneos delegacionales de Deporte Popular y,
- Promoción de actividades deportivas en diferentes delegaciones a través de promotores deportivos.

➢ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

IMDET identifica a la población potencial como todos los hombres y mujeres de Tijuana, de todas las edades, interesados e interesadas en la práctica deportiva o activación física. La cifra mencionada es de 1,641,517 personas, basada en datos del IMPLAN para el año 2015. Con relación a la población objetivo, el Pp la define como los ciudadanos de Tijuana que desean realizar algún deporte o actividad física, representando aproximadamente el 40% de los ciudadanos. Mientras que, la población atendida se describe como hombres y mujeres de todas las edades y ámbitos sociales, incluyendo estudiantes, empleados y profesionales, que participan en actividades deportivas.

➢ **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

Finalmente, para dar atención a la población objetivo, la dependencia contó con un presupuesto inicial de $55,684,525.00, el cual realizó una ampliación de $5,146,871.90 y el presupuesto modificado ascendió a $60,831,396.90. Su monto devengado permaneció en esa cantidad.

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El Programa Presupuestario (Pp) no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET), cuenta con un diagnóstico que contiene un análisis detallado de la problemática que soporta la creación sustancial del programa. Lo anterior, a partir de varios antecedentes que definen la problemática con base en fuentes nacionales oficiales.

Este diagnóstico muestra antecedentes respecto a los problemas de salud que son desencadenados, en su mayoría, por la poca actividad física que realiza la población. En ese sentido, el análisis es aterrizado a nivel local en la ciudad de Tijuana, B.C, donde se puede observar que uno de los principales problemas que nos llevan a problemas de salud es el sedentarismo y la mala alimentación, derivado de un ritmo de vida acelerado y poco saludable.

El diagnóstico incluye un árbol de problemas que destaca causas generales del problema a las condiciones económicas adversas de la población, que deportistas locales no cuentan con los recursos suficientes para desarrollar sus actividades, la insuficiencia de programas dirigidos a los distintos grupos de ciudadanos que habitan la ciudad y la falta de atención en los espacios e instalaciones deportivas.

A través del diagnóstico se determina a la población o área de enfoque que el Pp pretende atender, donde la población potencial son los hombres y mujeres de Tijuana, B.C. de todas las edades, que tengan interés y/o afinidad a la práctica deportiva o activación física; que con base en datos emitidos por el IMPLAN, para el año 2015, se concentró una población de 1,641,570 habitantes. Mientras que, la población objetivo son los ciudadanos de Tijuana, B.C. de todas las edades que quieran realizar algún deporte y/o actividad física, siendo un porcentaje aproximado del 40% de los ciudadanos.

El diagnóstico del Pp arroja antecedentes con base en encuestas, estudios y estadísticas nacionales e internacionales para fundamentar la problemática que pretende atender.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El problema o necesidad pública que busca atender el Pp no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" cumple con todas las características establecidas en los criterios de valoración. En seguida, se detalla el análisis de cada criterio: a través del Árbol de problemas que el Pp proporcionó, se indica de manera clara, concreta y acotada el problema principal que se requiere atender: *"La población de Tijuana carece de las condiciones necesarias para el desarrollo deportivo en la ciudad"*. A su vez, al formularse como un hecho negativo, esta problemática puede ser revertida con medidas adecuadas.

El diagnostico que soporta la creación del programa, por medio de fuentes nacionales oficiales como lo es INEGI, muestra los antecedentes que sustentan la problemática, así como sus consecuencias en los distintos grupos de personas de acuerdo a su edad, sexo, género, nivel educativo, acceso a espacios para realizar actividad física y las desigualdades económicas y físicas que puedan tener para participar en actividades físicas.

Igualmente, es posible identificar de manera clara y delimitada a la población potencial, objetivo y atendida en la que el Pp se enfoca para atender el problema en la ciudad de Tijuana, B.C., mediante la Metodología para la identificación y focalización de la población Potencial y Objetivo que presentan en su diagnóstico del problema.

En ese mismo sentido, es posible detectar los principales objetivos de acción que el programa presupuestario tiene como fin atender, tales como: incentivar a los deportistas tijuanenses, promoción de la cultura física en personas de distintas edades, inclusión en las diferentes actividades físicas que el Pp promocione, la adecuación de espacios para que la población objetivo realice deporte y actividad física, entre otras.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

El Programa Presupuestario (Pp) no. 82. "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" cuenta con una sólida justificación teórica y empírica que respalda sus intervenciones, cumpliendo con los criterios de valoración.

La justificación teórica y empírica para la intervención del programa presupuestario está documentada en el Diagnóstico del Problema, Árbol de problemas, Árbol de objetivos, Matriz de Planeación, Matriz de Responsabilidad y Competencia, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como en el Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana entre otros documentos que sustentan y demuestran la necesidad de la existencia del programa.

En el diagnóstico presentado por el Pp se fundamenta en datos estadísticos relevantes, tal es el caso de los resultados del Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF), por medio de INEGI, correspondientes a diciembre de 2022. El objetivo principal de este Módulo es obtener datos sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años o más en actividades deportivas o ejercicios físicos durante su tiempo libre, así como sobre las características asociadas a estas actividades. En esta edición, el MOPRADEF muestra que el 42.10% de los mexicanos de 18 años o más practican algún deporte o ejercicio físico en su tiempo libre, una cifra que ha permanecido constante en los últimos años.

Por medio del Árbol de Problemas del Programa Presupuestario, se establece una relación clara entre las causas identificadas y el problema central relacionado a la carencia de condiciones necesarias de los ciudadanos de la ciudad de Tijuana, B.C. para su desarrollo deportivo. Es así que, las intervenciones del programa no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" están diseñadas específicamente para abordar estas causas. Por ejemplo: promoción de actividades y eventos dirigidos a las atletas de alto rendimiento, promoción actividades dirigidas a la población con discapacidades de Tijuana y con perspectiva de género, apoyos económicos o en especie para deportistas locales y los ciudadanos que así lo requieran y soliciten.

Derivado del análisis de la documentación proporcionada se puede detectar que, el Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" se alinea con los planes de desarrollo estatal y municipal, específicamente en estrategias relacionadas con la promoción del deporte con el fin de la reconstrucción del tejido social; se identifica la necesidad de espacios deportivos para promover actividades físicas y combatir la inactividad deportiva en las comunidades y, se señalan barreras como la falta de tiempo, problemas de salud, limitaciones económicas y acceso restringido a instalaciones deportivas, que afectan la participación en actividades deportivas.

Lo anterior, demuestra la necesidad de promover la actividad física y el deporte en la comunidad, así como lo

benéfico de estas intervenciones para mejorar la calidad de vida de la población objetivo de la ciudad de Tijuana, B.C.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El objetivo central del Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” es que las y los ciudadanos de Tijuana reciban servicios deportivos por medio del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, mismo que muestra la segmentación de la población que presenta el problema y que el Pp planea atender.

El objetivo central es único y no se definen múltiples objetivos, puesto que se centra en contribuir a mejorar la calidad de vida en la población tijuanense mediante el fomento de la cultura física a través de los distintos servicios que ofrece IMDET. Esta particularidad permite una clara dirección y focalización de los esfuerzos y recursos del programa, evitando la dispersión de metas y acciones.

El objetivo del Pp corresponde a la solución del problema identificado como la carencia de las condiciones necesarias que tienen los ciudadanos para el desarrollo deportivo. Las acciones diseñadas por el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana están dirigidas a abordar sus necesidades específicas, fomentando los apoyos económicos o de especie, las distintas actividades físicas, participación en eventos deportivos e involucramiento de la comunidad en general. Esta alineación asegura que las intervenciones del programa sean efectivas y pertinentes para resolver la problemática planteada.

Lo anterior, derivado del análisis de sus documentos Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos, Matriz de Planeación, MIR, Diagnóstico del Problema, principalmente.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
4	**Sí** se identifica contribución.

El objetivo central del Programa Presupuestario (Pp) no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" se alinea y contribuye al cumplimiento de los objetivos y estrategias definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente.

El Pp con su objetivo central *"Los ciudadanos de Tijuana reciben servicios deportivos por medio el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana"*, contribuye directamente al cumplimiento de la estrategia 2.10.3 *"Promover las actividades físicas y prácticas de deporte, como medio para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social"* descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. A su vez, se cumple con el objetivo principal 2.10 *"Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades"*.

De igual manera, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, particularmente con el Resultado a Lograr (RAL) 1.6.31.3. *"Promover la activación física de la práctica de deporte masivo entre la población para mejorar su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados".* Igualmente, el objetivo central del Pp resulta acorde y se alinea con el Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024, que establece en su Línea de acción no. 4.4.1.2. "*Impulsar el programa de activación física orientada a la salud"*.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

Por medio de la Matriz de Objetivos de Desarrollo del Milenio y Objetivos de Desarrollo Sostenible presentada por el Pp, se muestra la alineación del programa respecto al ámbito internacional. Es así que es posible encontrar coincidencias entre algunas de las Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

ODS 3: Salud y bienestar, Meta 3.4
La meta 3.4 busca reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar. Es así que, el fomento para la prevención y el aumento de la participación ciudadana en actividades deportivas puede tener efectos positivos directos en la salud mental y física de la población. El otorgamiento de apoyos económicos o en especie, así como los espacios disponibles para realizar actividades físicas y los diversos servicios que ofrece IMDET, contribuyen a mejorar la calidad de vida de las y los ciudadanos de Tijuana, B.C.

Adicionalmente, el objetivo central del Pp se vincula indirectamente con:

ODS 4: Educación de calidad, Meta 4.7 y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, Meta 11.7.

El Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” busca mejorar la salud y calidad de vida de la población a través del fomento del deporte y la cultura física, lo que coincide con los Objetivos de Desarrollo Sostenible en cuanto promover una vida saludable, la educación inclusiva y sostenible y, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad avanzada y personas con discapacidad.

Esto nos demuestra que cuando algunas acciones no están directamente relacionadas con un Objetivo de Desarrollo Sostenible específico, la calidad de vida, la inclusión social, la promoción de la actividad física y el desarrollo de la población que el Programa Presupuestario promueve, contribuyen indirectamente al logro de otros ODS.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las poblaciones cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

En la Metodología para la identificación y focalización de la población potencial y objetivo que se menciona en el documento “Diagnóstico que soporta la creación sustancial del Pp” se asegura que el programa puede justificar su existencia y planificar adecuadamente sus actividades y recursos para atender a la población identificada.

El Pp identifica a la población potencial como todos los hombres y mujeres de Tijuana, de todas las edades interesados e interesadas en la práctica deportiva o activación física. La cifra mencionada es de 1,641,517 personas, basada en datos del IMPLAN para el año 2015.

Respecto a la población objetivo, el Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” la define como los ciudadanos de Tijuana que desean realizar algún deporte o actividad física, representando aproximadamente el 40% de los ciudadanos.

Finalmente, la población atendida se describe como hombres y mujeres de todas las edades y ámbitos sociales, incluyendo estudiantes, empleados y profesionales, que participan en actividades deportivas.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Incluye características de la población atendida.
b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Derivado de la Norma Técnica no. 15 y con base en el Reglamento Interno y el Manual de Servicios del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, se puede observar que el Pp describe el tipo de apoyo que otorga a las y los ciudadanos, así como a asociaciones con fines no lucrativos y agrupaciones de vecinos que así lo soliciten:

- Apoyo económico: otorgado en efectivo de acuerdo al presupuesto asignado a la partida correspondiente y,
- Apoyo en especie: como paquetes escolares, uniformes, libros, tabletas electrónicas, zapatos, mochilas, balones, entre otros, de acuerdo al presupuesto asignado a las partidas correspondientes.

El Programa Presupuestario cuenta con un padrón de beneficiarios que muestra los apoyos otorgados, mismo que puede consultarse trimestralmente por medio de su página en internet. Dicho padrón incluye datos personales como: nombre completo del beneficiario, Clave Única de Registro Población (CURP), Registro Federal de Contribuyente (RFC), denominación social, sexo, genero con el que se identifica la persona y la cantidad monetaria que se otorgó como ayuda social. De este modo, el padrón de beneficiarios permite llevar un control con la finalidad de que no existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos económicos o en especie.

La información del padrón de beneficiarios es publicada en periodos trimestrales a través de su sistema de transparencia que es público en su página web. Con relación a la sistematización de la información y con base en la Norma Técnica no. 54*: Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del* Sistema Integral de Atención (SIAT), el IMDET está vinculado a dicho sistema en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo del apoyo que requiere para dar seguimiento.

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central). En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

El Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) del Pp no 82. "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" proporciona información detallada sobre la gestión de los principales procesos operativos y de gestión del programa. Esto incluye lo relacionado a la adquisición de insumos, operación y servicios otorgados. Los informes de avances programáticos y los estados financieros documentan la eficiencia en la gestión de los recursos y apoyos adicionales para mejorar las acciones e instalaciones del IMDET.

Tanto en la MIR como en las Fichas de Indicadores para Desempeño, proporcionan información respecto a la generación y/o entrega de bienes, a través de las distintas Actividades que, a su vez, generan diferentes Componentes para el cumplimiento del Propósito y Fin del Pp. Los indicadores que se muestran cuentan con una unidad de medida, en donde el indicador de Fin se mide anualmente, a su vez el Propósito se mide semestralmente y, los Componentes y Acciones cuentan con medición trimestral.

El ISD del Pp permite obtener información sobre la cobertura de la población atendida respecto a la población objetivo. Los reportes trimestrales y las evaluaciones de desempeño documentan la cantidad de personas beneficiadas y la cobertura alcanzada por los servicios. Esta información es crucial para medir el impacto y alcance del programa en la comunidad tijuanense.

Es así que, que los Indicadores plasmados en la MIR, están orientados hacia un Propósito y Fin, cumplen con la metodología establecida para su definición. En el caso de la FID del Pp, este cuenta con un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	**Criterios**
	El indicador cumple con:
4	**Todos** de los criterios de valoración.

Los indicadores que se muestran en los documentos del Pp son claros y entendibles. Todos los indicadores son relevantes, ya que miden aspectos clave del programa, como la cobertura de población atendida, los servicios deportivos brindados y los apoyos otorgados.

Los resultados de los indicadores fueron revisados y mostraron un cumplimiento del 100% en todos los indicadores relacionados al Fin, Propósito, Componentes y Actividades. Además, se revisaron los resultados de ejercicios fiscales anteriores para comparar el seguimiento de las actividades y componentes del programa a lo largo del tiempo, obteniendo resultados positivos.

Así, el programa cumplió con un buen manejo del recurso económico ya que genera bienes y servicios para la comunidad de Tijuana. Algo importante a destacar en este apartado es que, resulta más adecuado cambiar el tratamiento de los datos de los indicadores, en lugar de porcentajes utilizar cifras netas.

Se puede asumir que los indicadores, al ser parte de las operaciones regulares del Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, su costo sería razonable. Asimismo, todos los indicadores son relevantes, ya que miden aspectos clave del programa, como la cobertura de población atendida, los servicios deportivos brindados y los apoyos otorgados. También es posible identificar los indicadores parecen ser monitoreables, ya que se mencionan medios de verificación como informes de gestión y padrones de beneficiarios.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana cuenta con diversos indicadores cuyos medios de verificación cumplen con los criterios descritos.

Los medios de verificación de los indicadores del Programa Presupuestario especifican claramente el nombre del documento donde se encuentra la información relevante. Por ejemplo, el "Informe de gestión semestral” y “Padrón de beneficiarios anual, peticiones entregadas y oficios de respuestas” se mencionan explícitamente.

Los medios de verificación indican claramente el nombre del área administrativa responsable de generar o publicar la información, como “Dirección del IMDET”.

Los medios de verificación indican la ubicación física y la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información, además de que encontrar el portal de transparencia publicado en su página web.

Los medios de verificación especifican el año o periodo en que se emite el documento, y estos coinciden con la frecuencia de medición del indicador. Los informes trimestrales y anuales están alineados con los periodos de medición de los indicadores.

De esta forma, se puede observar que todos los indicadores cuentan con medios de verificación que mencionan el tipo de documento y su ubicación, así como también se menciona por individual el nombre del área administrativa que genera o publica la información en las Fichas de Indicadores.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Nivel	**Criterios**
	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Por medio de las “Fichas Técnicas de Indicadores” del Pp se muestra que las metas de los indicadores del Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” se basan en métodos de cálculo documentados. Cada indicador tiene un método específico detallado en los documentos técnicos, que incluye fórmulas precisas para su cálculo. Por ejemplo, el indicador de "Porcentaje de apoyos sociales otorgados" utiliza la fórmula (x/y) *100, donde x es el número total de apoyos sociales otorgados trimestral y el número total de apoyos sociales programados trimestral.

Las metas de los indicadores cuentan con unidades de medida claramente definidas, como porcentaje o número absoluto, y estas unidades son congruentes con el sentido del indicador. Por ejemplo, el "Porcentaje de Trabajos de Mejora Realizados" se mide en porcentaje, lo cual es apropiado para evaluar el grado de cumplimiento de los trabajos de mejora en las distintas instalaciones que pertenecen a IMDET en la ciudad de Tijuana.

Las metas están diseñadas para mejorar el desempeño del programa y no son laxas. Están establecidas para desafiar al instituto a lograr un alto nivel de eficiencia y efectividad en sus actividades. Las metas semestrales, trimestrales y anuales están definidas de manera que se requieren esfuerzos continuos para su cumplimiento.

Las metas son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles. Se han tomado en cuenta factores externos y posibles restricciones para asegurar que las metas sean alcanzables. Es posible observar que los indicadores plasmados en la MIR están orientados a impulsar el desempeño, cumplen con la metodología establecida para su definición y son factibles de alcanzar considerando los plazos establecidos disponibles para el cumplimiento de las mismas.

f. Consistencia programática y normativa

13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

Respuesta:

De acuerdo con la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, la clasificación programática a la que pertenece el Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" es la "E", correspondiente a la "Prestación de Servicios Públicos" enfocada en funciones de desarrollo social. Por lo tanto, esta clasificación es consistente con el objetivo del programa *"Contribuir a mejorar la calidad de vida y salud de los ciudadanos de Tijuana, promoviendo la práctica del deporte y la cultura física accesible para toda la población"*, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención.

Esta clasificación programática es consistente con las características que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable a través del Acuerdo por el que se emite la clasificación programática: actividades del sector público que realizan en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de funciones de gobierno.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

Derivado de un análisis se encontró lo referente a si existen programas presupuestarios similares, complementarios o duplicados respecto al Pp del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana dentro de la estructura programática de la Administración Pública Federal (APF).

PROGRAMAS SIMILARES:

Programa Anual de Promoción del Deporte del Estado de Coahuila.

El objetivo del programa es fomentar que la población en general, desde niños y niñas de educación básica hasta adultos mayores de 65 años o más, practiquen actividades físicas y deportivas de manera incluyente. Esto se lleva a cabo masificando y facilitando el acceso a diversas modalidades de activación física para fomentar una cultura de hábitos saludables en todos los grupos de edad.

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS:

Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte:
El Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE plantea seis objetivos prioritarios con el fin de promover e implementar la cultura física y el deporte mediante acciones que impacten positivamente en generar bienestar para la población mexicana.

Programas Duplicados:
No se identificaron programas que se dupliquen exactamente con el Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” del IMDET.

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

A pesar de que el Pp no cuenta exclusivamente con un documento como “Plan Estratégico a largo plazo”, en el Diagnóstico del problema se le dedica un espacio para mencionar este tema, donde se analizó el contexto deportivo en la ciudad y se crearon estrategias que se implementaron para 2024 de acuerdo a las Líneas de acción desde el Plan Nacional hasta el Plan Municipal.

Todas ellas orientadas a la promoción del deporte y de los hábitos de salud necesarios para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Tijuana. Dichas líneas se encuentran plasmadas en la Matriz de Planeación Estratégica.

Es importante señalar que, como se mencionó anteriormente, la creación de este programa deriva de planes estratégicos, tal es el caso del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024 que contempla la visión de gobierno del Ayuntamiento de Tijuana, las propuestas de campaña, las acciones que las Secretarías y Dependencias contemplan para atender las necesidades del municipio, así como las demandas sociales manifestadas a través de la consulta pública.

El PMD se estructura en 5 ejes principales: seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. Este documento presenta el contexto municipal de Tijuana y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, así como con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Cada uno de estos ejes establece un objetivo general y un diagnóstico.

Estos documentos son producto de ejercicios de planeación institucionalizados, inciden en la ejecución del

Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” y cuentan con indicadores de desempeño para medir los avances en el logro de los objetivos del Pp. Cabe mencionar que, el Plan Municipal de Desarrollo sólo contempla una proyección de 3 años, coincidiendo con el periodo de duración de las administraciones municipales.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El PAT es el resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, se evidencia en su documento Programa Operativo Anual (POA) 2023. Este documento demuestra que el Pp no 82. “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” sigue procedimientos establecidos y sistemáticos para la planificación de sus actividades y metas.

Este programa refleja un ejercicio de planeación supervisado y aprobado por la Tesorería Municipal, a su vez, los responsables de los principales procesos del programa conocen el POA, tienen establecidas sus metas en las fichas técnicas de los indicadores y lo revisan y actualizan la información anualmente. La metodología utilizada para determinar la población objetivo también refuerza la institucionalización de la planeación en el instituto.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2023 detalla los indicadores y metas específicas necesarios para cumplir con los objetivos del programa. Además, los Informes del Programa presentan pruebas de las metas logradas y su relación con los objetivos establecidos. Las metas que contribuyen al logro del objetivo central del Pp son alcanzadas gracias a los diversos servicios y apoyos que otorga el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.

El POA establece metas y periodos de revisión de avances, siendo trimestrales para las Actividades y Componentes, semestrales para el Propósito y anuales, para el Fin. Se da seguimiento mensual, trimestral, semestral y/o anual al cumplimiento programático. Es decir, se revisa y actualiza periódicamente.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
c) Las características de la población atendida y no atendida.
d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

El Pp no 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" contribuye a los objetivos y estrategias prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, particularmente con la estrategia 2.10.3 "Promover las actividades físicas y práctica del deporte, como medios para el aprendizaje, la formación de vialidades y la reestructuración del tejido social". Esto se encuentra en el documento de Matriz de Planeación proporcionada por el Pp.

A su vez, la documentación normativa como lo es el Reglamento Interno del IMDET y los documentos operativos del Pp muestran esta alineación y contribución a los objetivos nacionales. En la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y los informes trimestrales, reflejan sus avances, mostrando cambios verificables en la población objetivo.

El Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" lleva registros detallados de la población atendida donde se indican datos personales para evitar su duplicidad. Asimismo, en el Manual de servicios del IMDET y, en la normatividad de la Sindicatura Procuradora, se detallan las características del tipo de bien o servicio que se otorga al cumplir con los requisitos.

No obstante, la información sobre la población no atendida podría mejorarse mediante una mayor sistematización, lo que ayudaría a identificar mejor las brechas en la cobertura del programa.

Por lo anterior, se recomienda **(sugerencia de mejora 1)** optimizar la documentación de la población no atendida para facilitar la identificación y el abordaje más efectivo de las brechas que se padecen en la cobertura del programa.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada2.
d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

Nivel	**Criterios**
	El Pp cuenta con información sobre:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

La información generada por el Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” se presenta de manera oportuna y está disponible en momentos apropiados para su utilización. Tanto los informes financieros trimestrales, como los Avances Programáticos 2023, como los informes anuales, demás Informes del Programa, se elaboran y publican de manera periódica. Estos informes proporcionan datos actualizados que permiten a los responsables de la toma de decisiones acceder a información relevante en tiempo real, garantizando su disponibilidad para evaluar y ajustar las actividades del programa según sea necesario.

Los avances trimestrales generados por el Pp, pueden ser consultados en la página de Transparencia del IMDET mostrando la información pertinente actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Referente a la sistematización de la información con el objetivo de monitorear su desempeño, el seguimiento de los indicadores establecidos en la MIR lo realizan a través del Sistema Integral de Armonización Contable (SIAC). Por lo que es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes. En cuanto al seguimiento y control presupuestal, el Pp utiliza el Sistema Automatizado Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), en el cual se encuentra la información actualizada y disponible para dar seguimiento.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

Nivel	**Criterios**
	El Pp cumple con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Pp presenta un documento de Aspectos Susceptibles de Mejora en donde se plasman las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores, tanto en su evaluación Consistencia y Resultados como la más reciente, Evaluación Específica de Desempeño. Estos ASM se presentan en cada evaluación aplicada al Pp y se indica su avance.

En este documento se encuentran las fechas estimadas para cumplir con los ASM recomendados durante las evaluaciones. Los resultados de las evaluaciones realizadas al programa han sido utilizados como insumos para la toma de decisiones orientadas a implementar cambios y mejoras en el mismo.

Los operadores del programa analizan y valoran la información obtenida de los informes derivados de evaluaciones aplicadas, lo que les permite identificar las acciones a seguir para abordar los proyectos y problemáticas detectadas dentro del programa presupuestario. En ese mismo sentido, los hallazgos de auditorías y estudios externos son analizados y utilizados para identificar áreas de mejora y desarrollar planes de acción específicos. Esto asegura que las decisiones se tomen con una perspectiva informada y orientada a resultados.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” integra la información proveniente de análisis externos en su operación. Utiliza esta información de manera regular, institucionalizada, estratégica y consensuada para mejorar la toma de decisiones, la planificación y la ejecución del programa, asegurando así una gestión informada y orientada a resultados.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Con base en el análisis de evaluaciones pasadas y considerando que es un programa con una trayectoria importante, se proponen los siguientes temas a evaluar por instancias externas:

1. **Medición de resultados a largo plazo.**
   Analizar los efectos atribuibles del programa en la adopción de estilos de vida activos y práctica deportiva en la población beneficiaria. Esto permitiría medir los resultados de largo plazo y contribuir a mejoras en los procedimientos internos.

2. **Actualización de procedimientos operativos y acercamiento a TIC'S.**
   Revisar y actualizar los procedimientos operativos para la selección de beneficiarios, entrega de apoyos y atención, con la intención de que sean procedimientos más fáciles de realizar por la ciudadanía promedio. El acercamiento a plataformas de internet donde el usuario pueda iniciar y dar seguimiento a su proceso de solicitud de apoyo o servicio, es una opción.

3. **Evaluación de la Satisfacción de los Beneficiarios con los Servicios del Programa.**
   Profundizar en la percepción y nivel de satisfacción de los beneficiarios con respecto a los servicios y apoyos económicos proporcionados por el programa. Esto incluye, la elaboración de censos en los que se vea reflejada la retroalimentación por parte de aquellos ciudadanos a los que no les fue proporcionado el apoyo solicitado.

4. **Actualización del Diagnóstico y Metodología del Programa.**
   Dada la vigencia del programa, sería conveniente actualizar el diagnóstico del problema, cuantificación y metodología para determinar las poblaciones potencial y objetivo.

Estas propuestas se fundamentan en dar seguimiento a las áreas de mejora previamente identificadas y en analizar con mayor profundidad los impactos y procesos operativos del programa con miras a su constante mejora.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	De 75% a 100%

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” actualmente cuenta con tres evaluaciones externas: Evaluación Específica de Desempeño 2023 y Evaluación de Consistencia y Resultados 2022 y 2021. Después del análisis derivado de la revisión de los Aspectos Susceptibles de Mejora que se han plasmado en las distintas evaluaciones en los últimos años, se ha observado que IMDET ha atendido en su mayoría a través de los años cada una de las recomendaciones obtenidas de las evaluaciones.

En 2021 se observa que los ASM específicos que resaltaron fueron que el programa no distinguía entre la población potencial, objetivo y atendida y, a su vez, que no contaba con un documento que le permitiera seguir un rumbo a largo plazo. Actualmente se observa que el Pp cumple al 100% con estas mejoras. Sin bien, no se cuenta con un plan estratégico, el programa se basa en planes de desarrollo a nivel local y nacional de al menos 3 años, los cuales inciden en la planeación y estructuración del Programa Presupuestario.

Para 2022, se hace hincapié en fomentar la inclusión de la participación ciudadana y la aplicación de encuestas por tipo de componente. Sin bien, de manera general actualmente el Pp cuenta con encuestas de satisfacción aplicadas en las jornadas y actividades deportivas que ofrece alrededor de la ciudad, no se muestran encuestas de satisfacción o retroalimentación referente a los apoyos económicos que otorga.

En la evaluación de 2023 se recomendó que los componentes del Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” se indicarán con unidades netas y no porcentajes, lo que sigue persistiendo en la documentación proporcionada en esta ocasión. Por lo anterior, se estima que un 80% de los ASM de los últimos 3 años, se han solventado.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

Derivado de los procesos de evaluación realizados con anterioridad al Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física", tanto de Consistencia y Resultados, como de Desempeño, se muestra una mejor continua respecto a las recomendaciones realizadas:

ASM 1. Falta de un diagnóstico de la problemática. Se atendió y actualmente se cuenta con el diseño de un diagnóstico que muestra los antecedentes de la problemática que el Pp pretende atender, mismo que incluye la metodología para cuantificar los tres tipos de poblaciones, gracias al uso de fuentes de información oficiales.

ASM 2. El Programa Presupuestario no cuenta con una base de datos sistematizada. Al día de hoy, IMDET cuenta con bases de datos sistematizadas para evitar duplicidades en la información de los beneficiarios a los que se les otorga alguno de los apoyos económicos o en especie.

ASM 3. El Pp no cuenta con un documento que le permita una proyección a largo plazo. Si bien el Programa Presupuestario no cuenta con proyecciones a cinco años, el programa es un resultado basado en planes de desarrollo a nivel local y nacional de, al menos, 3 años. Los cuales inciden en la planeación y estructuración del Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física". El ASM ha sido atendido de forma aceptable.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

En general, los procesos de evaluación realizados con anterioridad al programa, han cumplido con su propósito, que es, el identificar aquellas fortalezas y áreas de oportunidad del Pp. Mismas que de manera sistemática han sido utilizadas en futuros diseños de programas.

Sin embargo, se identifica, al menos hasta este año, que persisten algunas áreas de oportunidad particularmente en indicar los componentes del Pp con unidades netas y no porcentajes, lo que sigue presentándose en la documentación proporcionada.

A la par, persiste la falta de un plan estratégico que le permita al programa definir el rumbo a largo plazo. Sin embargo, el programa se basa en planes de desarrollo a nivel local y nacional de al menos una duración de 3 años, los cuales inciden en la planeación y estructuración del Programa Presupuestario.

Por lo anterior, se sugiere **(sugerencia de mejora 2)** atender cada una de las recomendaciones derivadas de ASM detectados como viables en las evaluaciones externas y realizar el seguimiento pertinente, con la finalidad de cubrir el 100% de las observaciones.

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” tiene documentada su estrategia para cubrir y atender a la población que es su objetivo, plasmada en el documento del Programa Operativo Anual (POA). En dicho documento se desglosa y especifica la población objetivo desagregada por género, es decir, se detalla por separado el número de hombres y mujeres que conforman esa población meta.

Dado que el POA se elabora anualmente, las metas de cobertura que se establecen en él tienen periodicidad anual. Sin embargo, al estar alineado el programa con el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), es posible alcanzar metas factibles.

Aunque el programa considera el presupuesto en sus planes de desarrollo y dentro de las líneas de acción que establecen las metas de cobertura, no se encontró evidencia del presupuesto proyectado particularmente para los próximos tres años.

Si bien, el Pp no demuestra la cuantificación de la evolución de la población potencial y objetivo, así como la consideración del presupuesto requerido para atender a su población objetivo, para al menos los tres próximos años, es importante mencionar que esto resulta complicado derivado del constante incremento de la población en la ciudad fronteriza.

Derivado de la revisión y análisis (**sugerencia de mejora 3**) se sugiere establecer una proyección presupuestaria a largo plazo y asegurar un cumplimiento de todos los criterios establecidos.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

Por medio del diagnóstico del programa e identificación de la población que el Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física", es posible observar que el Pp define a la población objetivo a través de fuentes estadísticas, como el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN). El Programa Presupuestario identifica a su población objetivo, asegurando que las estrategias y actividades del programa sean dirigidas a quienes lo necesitan y pueden beneficiarse de sus servicios.

El Pp identifica a la población potencial como todos los hombres y mujeres de Tijuana, de todas las edades, interesados e interesadas en la práctica deportiva o activación física. La cifra mencionada es de 1,641,517 personas, basada en datos del IMPLAN para el año 2015.

Con relación a la población objetivo, el Pp la define como las y los ciudadanos de Tijuana que desean realizar algún deporte o actividad física, representando aproximadamente el 40% de los ciudadanos. El programa cuantifica a la población objetivo, es desagregada por género, es decir, se detalla por separado el número de hombres y mujeres que conforman esa población meta.

Para la cuantificación e identificación de la población potencial, objetivo y atendida, el programa se apoya en varios documentos oficiales, como el Diagnóstico que soporta la creación del programa, el POA y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Estos documentos proporcionan una base metodológica y estadística para determinar la población objetivo y potencial, asegurando que las estrategias y actividades del programa estén alineadas con las necesidades de los habitantes de Tijuana, B.C.

Todos estos mecanismos, complementados con la información detallada en los planes a nivel nacional, estatal y municipal, el programa puede dirigir sus esfuerzos y recursos de manera efectiva para atender a la población que así lo requiera, asegurando así el cumplimiento de sus objetivos y metas.

a. Análisis de los procesos clave

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

El Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante. Esta información es detallada en su Manual de servicios y reflejada, a su vez, por medio de diagramas de flujo. Los Componentes se describen de la siguiente manera:

C1 - Apoyos económicos y/o en especie otorgados y becas:

-APOYOS ECONÓMICOS Y/O EN ESPECIE-

1. El solicitante acude a IMDET con solicitud de apoyo económico o en especie (sets de premiación, medallas, uniformes, material deportivo, material didáctico, etc.);
2. La solicitud es enviada a la subdirección técnica de la institución para analizarla y en su caso, autorizar o negar su aprobación. En caso de no ser aprobar, el proceso termina y, en caso de que la solicitud sea autorizada el proceso continúa;
3. La Subdirección Técnica determina a qué departamento se va a enviar la solicitud de apoyo;
4. Según sea el departamento, la solicitud es firmada y sellada por la asistente y es compartida al Jefe del departamento;
5. En caso de cumplir con los requisitos, se autoriza y se realiza la requisición y respuesta a la solicitud;
6. Se solicitan firmas de la Dirección de IMDET, Subdirección Administrativa y Técnica;
7. Una vez adquiridas las firmas correspondientes, se elabora cheque o bien, la solicitud es enviada al Departamento de Compras;
8. Si el apoyo es en especie, Compras realiza la compra y una vez que sea adquirido, se entrega al solicitante;
9. Si el apoyo solicitado es económico, se realiza cheque y es entregado al beneficiario.

-BECAS-

1. El solicitante cuando requiera de una beca a las que se refiere el párrafo primero de los objetivos de la presente norma técnica, se presentará en las oficinas de la entidad paramunicipal;
2. El solicitante deberá de llenar el cuestionario del estudio socioeconómico otorgando datos reales del mismo, los cuales son susceptibles de comprobación si así se decidiera;
3. El Administrador o el Encargado de Becas/apoyos económicos de cada entidad paramunicipal informará al solicitante los tipos de becas que proporciona la entidad, así como los requisitos que se deberán de cubrir y entregará el formato de solicitud de beca/apoyo económico;
4. El Administrador o el Encargado de Becas de la entidad paramunicipal, aplicará al solicitante un estudio socioeconómico, el cual deberá de ser en un formato debidamente autorizado por la Dirección de Desarrollo Social Municipal y/o el DIF Municipal, mismo que será contestado por el solicitante con datos reales del mismo;

5. El Administrador o Encargado de Becas de la entidad paramunicipal informará al solicitante en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles si la solicitud fue aprobada o negada según el caso;
6. En caso de que la solicitud sea aprobada, el Administrador o Encargado de Becas de la entidad paramunicipal integrará el expediente del solicitante, el cual deberá de contener los requisitos siguientes: formato de solicitud de la beca, copia del acta de nacimiento del solicitante, copia de identificación oficial (en caso de ser mayor de edad), copia de identificación oficial con fotografía del tutor (en caso de ser menor de edad), copia del comprobante de domicilio, copia de calificaciones del período inmediato anterior con promedio mínimo de 8.0, estudio socioeconómico actualizado al momento de solicitar la beca (sin excepción) y una fotografía tamaño infantil de frente del solicitante;
7. Todos los estudiantes que resulten aceptados para el otorgamiento de beca económica, tendrán derecho a ella, siempre y cuando mantengan durante sus estudios un promedio de calificaciones igual o superior a 8.0, excepto beca en especie;
8. En el caso de las becas otorgadas serán únicamente para estudiantes de escuelas.

C2 - Programas, servicios y actividades deportivas y de cultura física ofrecidos por el IMDET para fomentar, fortalecer e incrementar la práctica deportiva en la ciudad de Tijuana y C3 - Unidades deportivas acondicionadas para el uso de los ciudadanos de Tijuana:
1. IMDET proporciona trámites de apoyos y renta de espacios en las unidades de la Institución;
2. Para el caso de la renta de espacios para eventos sociales, deportivos y venta (arrendamiento o comodato), el/los solicitantes deben:
a) Tramitar el permiso ante la Secretaría General del Ayuntamiento,
b) En ese permiso se debe especificar si se requiere la venta de alimentos y artículos referentes al evento,
c) El costo del permiso deberá ser cubierto en su totalidad por el solicitante,
d) El solicitante entregará al administrador de la unidad en un plazo no mayor a 3 días hábiles, copia del permiso a los que se refiere el inciso a) y b).
3. Respecto a los requisitos para llevar a cabo el arrendamiento y/o facilitación de uso de espacio en los organismos descentralizados se requiere:
✓Llenado del formato de solicitud de arrendamiento y/o facilitación de uso de espacios.
✓Firma del contrato de arrendamiento y/o contrato comodato Firmado por el solicitante y el director del organismo descentralizado.
✓Entrega de recibo de ingresos original con todos los requisitos fiscales vigentes a la fecha.
✓Entrega de hoja de apartado firmada por el administrador de la unidad. (Solo aplica Auditorio Municipal)
El expediente deberá contener:
✓Petición
✓Carta Responsiva
✓Contrato de arrendamiento o comodato
✓Identificación

Para revisar esta información a través de los diagramas de flujo, revisar Anexo no. 10.

b. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante. Con relación a la sistematización de la información y con base en la Norma Técnica no. 54*: Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del* Sistema Integral de Atención (SIAT), el IMDET está vinculado a dicho sistema en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos necesarios, dependiendo del apoyo que requiere, para dar seguimiento.

En la *Norma Técnica No. P-15: Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales*, donde se establecen los requisitos y formatos para el otorgamiento de las Becas que ofrece el IMDET, se estipula la integración de un expediente por solicitante de apoyo o beca, el cual deberá contar con una serie de requisitos.

El SIAT constituye un medio de registro de la información de solicitantes, beneficiarios, así como un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades.

El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda de sus bienes y/o servicios, así como las características de la población solicitante, lo que refleja que los avances actuales son significativos y permiten una gestión eficaz de la información.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” tiene en cuenta las características de la población objetivo, donde los procedimientos están alineados con las necesidades de las y los ciudadanos de Tijuana, B.C. y son conocidos por los operadores del programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que sean requeridas.

Tanto en el Manual de Servicios del IMDET, como en la *Norma Técnica No. P-15: Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales*, se establecen los requisitos y formatos para el otorgamiento de las becas y servicios que ofrece el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana. También se estipula la integración de un expediente por solicitante de apoyo o beca, el cual deberá contar con una serie de requisitos. El SIAT constituye un medio de registro de la información de solicitantes, beneficiarios, así como un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades.

En dicha normatividad y en el portal electrónico del instituto, se detallan los trámites de los servicios que ofrece el IMDET y se proporciona información de contacto para atención. Esto asegura que los usuarios conozcan los requisitos de cada procedimiento y a quién dirigirse para obtener ayuda o información adicional. En cuanto a los requisitos y formatos necesarios para acceder a los servicios del programa están claramente presentados y descritos en el Manual de Servicios, las Normas Técnicas y en el sitio web oficial del IMDET.

Tanto en la página de internet del Pp como en su normativa, se encuentran distintos formatos definidos para registrar cada una de las solicitudes conforme a las convocatorias y trámites que se emiten para otorgar apoyos a los hombres y mujeres que practiquen algún deporte y/o requieran del apoyo.

Esta información se encuentra normada, es pública, se encuentra en los sitios web correspondientes y cuenta con lenguaje claro sencillo y conciso.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	**Criterios**
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Con base en el Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, de su Manual de Servicios y, de acuerdo con la normatividad de la Sindicatura Procuradora, específicamente la Norma Técnica no. 54*: Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención (SIAT),* es posible definir que el Pp no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" cuenta con un mecanismo llamado SIAT para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera.

En la Norma no. 54 se especifica que el SIAT es una plataforma que cuenta con catálogos de trámites y servicios por cada Secretaría, Dirección, Delegación y Entidad Paramunicipal identificando: a) Nombre del trámite y/o servicio; b) Descripción; c) Requisitos; d) Procedimiento, y e) Tiempos máximos de respuesta y solución.

El Pp cuenta con un Enlace de Atención quien se encarga de revisar diariamente el SIAT, con la responsabilidad y objetivo monitorear e identificar nuevas solicitudes de trámites y/o servicios de parte del ciudadano, canalizar al Departamento o Área correspondiente para que, de atención a la solicitud del ciudadano, retroalimentar al ciudadano con la respuesta o avance a su solicitud de trámite y/o servicio, entre otras opciones. Lo que denota que todas las instancias responsables se encuentran involucradas en los distintos procedimientos.

Una vez registrada la solicitud y el beneficiario, se clasifican en la base de datos de acuerdo con el tipo de programa que aplica, asignando un número de folio para dar el seguimiento pertinente al trámite y generar un historial por cada beneficiado. El SIAT constituye un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades.

Esta información se encuentra normada, es pública, se encuentra en los sitios web correspondientes y cuenta con lenguaje claro sencillo y conciso.

c. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
3	**Tres** de los criterios de valoración.

En los documentos presentados por el Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” se encuentra definida la población potencial, objetivo y atendida, datos que son especificados y no carecen de ambigüedad en su redacción. Sin embargo, difiere en ciertos puntos del diagnóstico del problema que presenta el Pp, lo referente a la definición de las poblaciones, lo que puede incidir en la delimitación de la población objetivo, ya que, es importante que esta información sea revisada minuciosamente y actualizada anualmente.

Los criterios de elegibilidad son públicos y están disponibles en un lenguaje claro y sencillo, accesible para la población objetivo. Esta información se encuentra disponible en la página del IMDET, asegurando que cualquier persona interesada pueda comprender los requisitos necesarios para solicitar alguno de los servicios que ofrece la institución.

La revisión destaca que el programa ha logrado definir y documentar claramente sus criterios de elegibilidad, asegurando que estos sean congruentes, específicos, estandarizados y accesibles. Esto permite una implementación efectiva y transparente de las políticas de elegibilidad, garantizando que los servicios sean otorgados a las y los ciudadanos que así lo soliciten, siempre y cuando cumplan con los requisitos y el proceso de aprobación.

Se recomienda **(sugerencia de mejora 4)** actualizar las fuentes de información para la definición de la población objetivo en el documento diagnóstico con su respectiva metodología para su adecuada identificación y señalar el plazo para su revisión y actualización.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El procedimiento del Pp no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumple con las características de claridad, transparencia, relevancia, monitoreabilidad y adecuación. En sus distintos diagramas de flujo que se presentan en el Manual de Servicios del IMDET, se describen los procesos para cada etapa de la solicitud de apoyo o servicio. Lo anterior, adaptándose a las características de la población objetivo.

Tanto en su página web: https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx como en su normativa, se definen los procedimientos de los trámites que ofrece el IMDET, se definen los plazos por trámite, asegurando una gestión oportuna y eficiente. Además, se proporcionan datos de contacto específicos para que los usuarios puedan obtener asistencia o más información en caso de que así lo requieran:

- **Teléfono:** 01 (664) 215-9000, Ext. 120
- **Correo electrónico:**
- **Horario:** lunes a viernes de 08:00 hrs a 16:00 hrs
- **Dirección:** Calle Aviación 1850, Zona Urbana Río Tijuana, Baja California, México

De acuerdo a los documentos proporcionados, los principales servicios que ofrece el IMDET son los siguientes:

- Apoyos económicos o en especie;
- Apoyo de material deportivo;
- Becas económicas, en costo de tarifas, en especie y becas de natación;
- Préstamos de instalaciones deportivas y,
- Recibo de deducción de impuestos.

Aunado a ello, esta información también se encuentra detallada en la *Norma Técnica No. P-15: Otorgamiento de Becas en las Entidades paramunicipales*, donde se establecen los requisitos y formatos para el otorgamiento de las Becas que ofrece el IMDET. El acceso a esta información, tanto en la página web del IMDET, como en la normatividad, es público y cuenta con lenguaje claro sencillo y conciso.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” ajusta sus métodos de selección para alinearse con las características de su población objetivo. La identificación de la población contribuye en garantizar, alrededor de la ciudad, los distintos servicios y apoyos para satisfacer las necesidades de la comunidad.

El Pp publica en su portal electrónico las convocatorias para solicitar apoyo deportivo, apoyo de material deportivo, préstamo de instalaciones deportivas y recibo de deducción de impuestos: https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx De acuerdo al tipo de apoyo que el solicitante requiera, podrá encontrar en el portal del IMDET las especificaciones y requisitos para la solicitud del apoyo, el formato correspondiente y formato de estudio socioeconómico, al igual que los requisitos para integrar el expediente del beneficiario.

El procedimiento de otorgamiento de apoyos se encuentra descrito en el Manual de Servicios del IMDET, que es un instrumento informativo que facilita el entendimiento de los procedimientos de los distintos apoyos que otorga. El acceso a su página web oficial es público, cuenta con lenguaje claro sencillo y conciso.

Del mismo modo, se asume que los operadores del Pp conocen el procedimiento de acceso a los apoyos sociales debido a que se encuentra publicado en todas sus plataformas. Además de que, los ciudadanos deben asistir presencialmente al instituto para presentar su solicitud de apoyo económico o en especie, o bien, su petición del servicio que requieran, cumpliendo así con otra de las características del cuestionamiento

d. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	**Criterios**
	Los procedimientos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” adapta sus procedimientos de entrega de bienes y servicios a las características específicas de su población objetivo. Estos procedimientos aseguran que los servicios que ofrece IMDET sean accesibles y relevantes para la comunidad.

En el Manual de procedimientos presentado por el Pp, se describen detalladamente, por medio de diagramas de flujo, los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los servicios que genera el Pp. En dicha normativa se describen los requisitos necesarios por parte del solicitante, así como los formatos correspondientes dependiendo del proceso o apoyo que se solicite.

Asimismo, lo referente a los trámites de IMDET, están disponibles públicamente y son accesibles en el sitio web del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana. Están redactados en un lenguaje claro y sencillo, facilitando la comprensión para la población objetivo. Además de que aseguran la entrega de los bienes y servicios de manera transparente.

Además de encontrarse normado en manuales y reglamentos, por medio de la página oficial de IMDET es posible acceder a la lista de trámites que se pueden realizar, consultar los requisitos y formatos necesarios para cada uno de ellos e identificar los tiempos y plazos para cada procedimiento, así como los datos de contacto para la atención. Esta página es pública y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Nivel	**Criterios**
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Mediante la *Norma técnica No. P-19 Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales,* se señala que la Sindicatura Procuradora debe asegurarse de que los procesos para otorgar ayuda económica y utilizar los fondos asignados se realicen adecuadamente y en conformidad con la normativa y las leyes vigentes. Esta norma es aplicable a todas las entidades paramunicipales y puede consultarse en el sitio web del Ayuntamiento de Tijuana.

La información referente a los trámites de los apoyos/servicios que ofrece el IMDET, se encuentran en su página web: https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx y se indica la documentación necesaria.

De esta manera, el Instituto se encarga de enviar la documentación completa a Sindicatura para que el Comisario revise y otorgue el visto bueno del apoyo, posteriormente sea entregado por la Unidad Receptora del Pp.

El tiempo de duración del trámite para el otorgamiento de ayuda social ya sea económica o en especie según sea el caso, no excederá de trece días hábiles para su resolución, su vigencia es indefinida, el trámite no tiene costo y en todos los casos el trámite se realiza de manera presencial.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

La UR del Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” menciona que en el ejercicio fiscal 2023 no se presentaron problemas para la generación y/o entrega de los servicios dirigidos a la población objetivo y, por tanto, no fue necesario implementar estrategias al respecto.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?3

Criterios de valoración:

a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” tiene mecanismos de seguimiento y evaluación que garantizan que las acciones se ejecuten de acuerdo con los documentos normativos e institucionales. Estos mecanismos comprenden revisiones periódicas, auditorías internas y el uso de indicadores de desempeño que contrastan las acciones realizadas con los estándares establecidos en los manuales y guías operativas.

El IMDET, por medio de la *Norma técnica No. P-19: Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y de su Manual de Servicios,* ejecuta acciones y los procedimientos pertinentes para procesar las solicitudes de apoyo económico o en especie y son conocidos por los operadores del programa.

Los procedimientos utilizados por el Pp para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través del sistema SIAT.

En este sistema se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, asignando un folio, posteriormente se canalizan para su autorización y posteriormente se entrega al interesado (a). Así mismo se logró verificar que el Pp publica los trámites de apoyos económicos y deportivos, así como los formatos e información relevante.

Estos datos se encuentran publicados en la plataforma de Transparencia de IMDET, al igual que los formatos correspondientes. Esta información es difundida públicamente trimestralmente.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" tiene mecanismos de seguimiento y evaluación que garantizan que las acciones se ejecuten de acuerdo con los documentos normativos e institucionales. Estos mecanismos comprenden revisiones periódicas, auditorías internas y el uso de indicadores de desempeño que contrastan las acciones realizadas con los estándares establecidos en los manuales y guías operativas.

El IMDET, por medio de la *Norma técnica No. P-19: Gastos de Orden Social en las Entidades Paramunicipales y de su Manual de Servicios,* ejecuta acciones y los procedimientos pertinentes para procesar las solicitudes de apoyo económico o en especie y son conocidos por los operadores del programa.

Los procedimientos utilizados por el Pp para la entrega de apoyos a los beneficiarios son utilizados por todos los involucrados en el seguimiento, mismo que se realiza a través del sistema SIAT.

En este sistema se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo la necesidad, asignando un folio, posteriormente se canalizan para su autorización y posteriormente se entrega al interesado (a). Así mismo se logró verificar que el Programa Presupuestario publica los trámites de apoyos económicos y deportivos, así como los formatos e información relevante.

Estos datos se encuentran publicados en la plataforma de Transparencia de IMDET, al igual que los formatos correspondientes. Esta información es conocida por los operadores de la información y procesos.

e. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

Una vez que se revisó la normativa por la cual se rige el IMDET, se determinó que el Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California, cuya última reforma fue el 29 de mayo de 2020, cuenta con ligeros cambios que influyan en los procesos en beneficio de la población objetivo.

Se ha mejorado la transparencia en los procesos del programa mediante la difusión pública de los procedimientos y criterios de elegibilidad. Esta información está disponible en la página web del IMDET, lo que le permite el acceso a la población objetivo para que esté mejor informada sobre cómo acceder a los servicios, aplicar a los diferentes trámites ofrecidos e información programática y presupuestaria, entre otras.

Estos cambios han facilitado el proceso de las solicitudes, aumentado la confianza de la comunidad en el Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” y mejorar los procesos de atención a la población objetivo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos del programa y al bienestar de la comunidad tijuanense.

f. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” desglosa su presupuesto por capítulos de gasto y fuentes de financiamiento. Este desglose se encuentra detallado en los informes financieros y en el documento de "Estado Financiero por Objeto del Gasto". Los capítulos de gasto incluyen conceptos como servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, y otros rubros específicos. Además, se especifican las fuentes de financiamiento, lo que permite una clara identificación del origen de los recursos utilizados.

Es mediante su Estado Analítico de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 que, se observa que el Pp contó con dos fuentes de financiamiento: recursos federales y recursos propios.

De igual manera, en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento y donde se puede observar que el Pp devengó un monto de $60,831,396.90 (sesenta millones ochocientos treinta y un mil trescientos noventa y seis con noventa centavos) para su cumplimiento.

Tal como se observa en la información proporcionada por IMDET, el Capítulo de Gasto al que más recurso se destina es el correspondiente al de “Servicios Personales” con el 41% del total de los egresos. Seguido por los capítulos de “Servicios Generales” y “Materiales y Suministros” con un 34.5% y 20.6%, respectivamente. En conjunto, estos tres capítulos suman el 96% de los egresos del programa, esto significa que la mayoría del presupuesto de egresos es destinado a gasto corriente.

Se realizan estimaciones del gasto unitario, calculando los gastos totales en relación con la población atendida. Este tipo de análisis permite evaluar la eficiencia y el costo por beneficiario de los servicios proporcionados, facilitando la identificación de áreas de mejora en la asignación de recursos y en la prestación de servicios. (Ver Anexo 11)

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, cumpliendo con los criterios de claridad, precisión, regularidad y adecuación.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Es mediante su Estado Analítico de Ingresos del ejercicio fiscal 2023 que, se observa que el Pp contó con dos fuentes de financiamiento: recursos federales y recursos propios. Ambas dan un monto total de $63,417,563.59 y su proporción es la siguiente:

La mayor parte del financiamiento proviene de recurso federal: Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones donde el Monto Estimado fue de $37,486,000.00, su Monto Modificado fue de $47,541,271.81 y el Monto Devengado por un total de $47,541,271.81, lo que representa el 75% del total de las fuentes de financiamiento.

Para el caso de los recursos propios, por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, el Monto Estimado fue de $18,198,525.00, su Monto Modificado fue de $15,876,291.78 y el Monto Devengado por un total de $15,876,291.78, lo que representa el 25% del total de las fuentes de financiamiento.

Estos ingresos son reinvertidos en el programa para mejorar y expandir la oferta de servicios y actividades físicas, así como el acondicionamiento de las unidades deportivas, garantizando el fomento de la actividad física accesible para la población de Tijuana.

g. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” cuenta con un Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual permite llevar a cabo las operaciones presupuestarias, administrativas, contables y financieras. Lo anterior, a través de módulos en donde se captura la información necesaria para llevar a cabo los procesos y generar reportes que ayudan a identificar el estado financiero del programa.

El sistema cuenta con clasificadores que están alineados a los criterios emitidos por la CONAC, mismos que ayudan a identificar los grupos de gasto, tipo de gasto y el ejercicio de los mismos, presentando avances periódicamente: mensual, trimestral, semestral o anualmente, según sea el caso.

En este módulo se transfiere la información del presupuesto y sus clasificaciones para identificar su fuente de financiamiento y las unidades administrativas que ejercerán el presupuesto, proporcionando información al personal involucrado en el proceso.

Los datos recopilados sobre el progreso de los indicadores se utilizan para su cálculo y se registran en el Sistema Integral de Armonización Contable mediante el módulo de Rendición de Cuentas. Esta información se genera trimestralmente y se integra en los informes de avances de gestión financiera, asegurando que no haya discrepancias en la información

Con relación a la sistematización de la información y con base en la Norma Técnica no. 54*: Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del* Sistema Integral de Atención (SIAT), el IMDET está vinculado a dicho sistema en el que se captura la información del solicitante, así como los requisitos dependiendo del apoyo que requiere para dar seguimiento.

El SIAT constituye un medio de registro de la información de solicitantes y beneficiarios, así como un medio de comunicación entre las dependencias para lograr la coordinación en el otorgamiento de apoyos sociales y evitar duplicidades.

h. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana cuenta con un portal electrónico donde es posible consultar los distintos apartados de información de Transparencia que dan cumplimiento al artículo 81 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

Entre esa información es posible encontrar lo referente a la estructura del Pp, así como su información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, lo referente a los indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados, al igual que las evaluaciones y encuestas financiadas con recursos públicos.

Aunado a ello, el Pp publica trimestralmente el listado de personas que fueron beneficiadas con apoyo económico o en especie; este padrón cuenta con datos personales como edad, sexo, genero, RFC, tipo de persona (física o moral), entre otros datos.

Derivado del análisis es importante mencionar que la información es accesible, confiable, verificable, oportuna y se encuentra en un lenguaje sencillo. El vínculo para el acceso de la página mencionada es el siguiente: https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Con base en el *Capítulo III: Del Gobierno abierto*, descrito en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el Pp establece canales de comunicación con las y los ciudadanos, por medio de redes sociales y su plataforma digital, para la toma de decisiones. En el portal electrónico del Pp se encuentra un apartado denominado "Transparencia", donde se menciona que las solicitudes de acceso a la información se pueden presentar a través de los siguientes medios:

- **Física:** es cuando se acude a las oficinas de la Unidad de Transparencia y se presenta la solicitud a través de la entrega de un escrito libre, o bien, cumplimentando el formato que al efecto proporcione la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, en este caso, IMDET.
- **Electrónica:**
    - Por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.
    - Por medio de la Plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California.
    - Por correo electrónico: transparencia.imdet@gmail.com
- **Telefónica:** 01 (664) 215-9000, Ext 120.
- **Mensajería:** Calle Aviación 1850, Zona Urbana Río Tijuana, Baja California, México.

En este mismo portal del IMDET y en la Plataforma Nacional de Transparencia se encuentran los requisitos y los formatos para solicitar los apoyos, tales como: deducción de impuestos, becas de natación, carreras atléticas, apoyos económicos o en especie, así como para apoyos de espacios públicos.

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Corresponden a las características de la población atendida.
b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” presentó los formatos de encuestas de satisfacción para medir la percepción de los beneficiarios respecto a los servicios que ofrece el IMDET en los espacios disponibles, así como sus resultados. En el último ejercicio de medición de satisfacción a los visitantes que hicieron uso de las instalaciones, las preguntas que se plasman en las encuestas están desagregadas por rango de edad y por delegación a la que pertenece el beneficiario.

Mientras que, las preguntas están relacionadas a conocer la opinión acerca del espacio donde el usuario realiza la actividad deportiva, el medio por el cual el usuario obtuvo conocimiento de la actividad realizada, su percepción sobre la logística utilizada en el desarrollo de la actividad realizada, su opinión general en relación a los eventos que organiza el IMDET.

De manera general, los resultados arrojados por las encuestas a los beneficiarios y usuarios son buenos. Dado que la formulación de las preguntas evita inducir respuestas, proporcionando opciones claras como "Bueno", "Regular" y "Malo" para la evaluación de servicios específicos. Por ejemplo, las preguntas incluidas en las encuestas preguntan directamente sobre la experiencia del usuario sin sugerir respuestas predeterminadas.

Si bien, se demuestra que el Pp aplica encuestas de satisfacción sobre sus actividades deportivas en las instalaciones deportivas alrededor de la ciudad de Tijuana, en estas encuestas no se considera a los beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie. Es así que, se recomienda **(sugerencia de mejora 6)**, aplicar instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apodos económicos y/o en especie.

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Programa Presupuestario documenta sus avances en el logro del objetivo central y su contribución a objetivos superiores mediante reportes de indicadores, como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Este documento establece metas y mide el cumplimiento de los objetivos estratégicos del programa, incluyendo indicadores sobre los apoyos económicos y/o en especie otorgados, los programas, servicios y actividades deportivas y de cultura física ofrecidos por el IMDET y las unidades deportivas acondicionadas para el uso de los ciudadanos de Tijuana.

Estos indicadores se actualizan y revisan trimestralmente en los informes de avance programático, asegurando un seguimiento continuo y detallado del progreso del programa. Durante la ejecución de las actividades organizadas por IMDET, se aplican encuestas para determinar el grado de satisfacción de los usuarios y beneficiarios.

El Pp realiza evaluaciones periódicas del programa, registradas en los Avances Programáticos Trimestrales, que revisan y documentan las actividades y resultados de cada periodo. Estas evaluaciones abarcan datos sobre el número de eventos realizados, la participación de los ciudadanos y las mejoras implementadas en respuesta a evaluaciones previas. También se utilizan encuestas de percepción para medir la satisfacción de la población atendida y ajustar las estrategias del Pp según sea necesario.

Por medio de los Informes de Gobierno publicados periódicamente, principalmente a nivel municipal y los Avances Programáticos Trimestrales, se incluyen análisis detallados de cómo las actividades del Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” impactan en la comunidad y contribuyen a los objetivos estratégicos establecidos en el árbol de problemas y objetivos.

Los documentos como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y las evaluaciones realizadas ofrecen información objetiva y relevante sobre la operación y los resultados del programa. Estos hallazgos son importantes para alcanzar el objetivo central, ya que permiten identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias operativas del Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

Mediante la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) presentada por el Pp, es posible evaluar el logro de su objetivo central y la contribución a los objetivos superiores señalados. Los indicadores clave incluyen el porcentaje de apoyos económicos o en especie otorgados, porcentaje de las actividades físicas realizadas por los ciudadanos de Tijuana, el porcentaje de servicios ofrecidos por el Pp, así como el porcentaje de los Trabajos de mejora realizados en los espacios para llevar a cabo actividades físicas.

Los resultados de estos indicadores se supervisan cada trimestre y se incluyen en los informes de avances programáticos. Según la documentación revisada, los indicadores reflejan un cumplimiento constante de las metas fijadas. Las diversas evaluaciones aplicadas al Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” permiten ajustar y mejorar las estrategias del programa con base en las observaciones y recomendaciones recopiladas.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

En la MIR del Pp se establece el Fin “Contribuir a mejorar la calidad de vida de ciudadanos de Tijuana, mediante el fomento de la práctica del deporte y de la cultura física al alcance de toda la población” y el Propósito “Los ciudadanos de Tijuana reciben servicios deportivos por medio del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana”. En ambos casos, los indicadores presentaron un avance satisfactorio en relación de sus metas, dado que alcanzaron un valor de 100% en cuanto a su cumplimiento.

Las metas establecidas para el cumplimiento de los Componentes y Actividades de los mismos, fueron del 100%. lo cual fue posible lograr en su totalidad. El análisis de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD, respectivamente, demuestra que el Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” ha logrado avances ha alcanzado el cumplimiento de sus metas programadas. Todos los indicadores reportados se encuentran dentro del rango de 75% a 100%, lo cual es un resultado positivo y satisfactorio.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorias, informes o estudios cuentan con:
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

En el portal del Ayuntamiento de Tijuana se ubican las evaluaciones a las que ha sido sujeto el Pp no. 82. "Práctica del deporte y cultura física" desde 2017. En su mayoría, el tipo de evaluación ha sido de Consistencia y Resultados, a excepción de 2023, donde el tipo de evaluación fue Específica de Desempeño.

La metodología de estas evaluaciones ha permitido medir el logro del objetivo central del Pp, a través del paso de los años, al mismo tiempo que muestra un análisis importante sobre los indicadores utilizados para lograr sus metas, la población atendida y por supuesto, han contribuido gradualmente a que el Programa Presupuestario realice mejoras en su estructura programática.

Los indicadores empleados para evaluar el logro del objetivo central del programa y su contribución a objetivos superiores son pertinentes y aportan información valiosa sobre los objetivos a medir. Estos indicadores están claramente especificados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y se utilizan de manera constante en las evaluaciones e informes de desempeño.

Las evaluaciones realizadas permiten comparar la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de la intervención del programa. Esto se logra a través de los diagnósticos realizados al inicio de la programación y los informes trimestrales y anuales de avances programáticos.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

El Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” ha sido sujeto de evaluaciones desde 2017, en su mayoría, de tipo de Consistencia y Resultados, a excepción de 2023, donde el tipo de evaluación fue Específica de Desempeño.

En las distintas evaluaciones externas que se han realizado en los últimos tres años, se ha logrado mejorar el avance y logro del objetivo central y su contribución a objetivos superiores del Pp. El objetivo central del programa es que *"Los ciudadanos de Tijuana reciban servicios deportivos por medio del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana"*.

Cabe mencionar que derivado de las evaluaciones exteriores de Consistencia y Resultados y Específica de Desempeño, se ha logrado pulir los procesos del Pp con el objetivo de mejorar su implementación y resultados. Dentro de los principales logros y resultados de las evaluaciones realizadas al Pp se encuentra que, se ha elaborado un documento diagnóstico que le permite al Programa Presupuestario sustentar e identificar a la población potencial objetivo ya atendida. Este documento muestra la metodología, cobertura y las fuentes de información utilizadas para arrojar dichos datos.

Diversas evaluaciones han demostrado que el Pp ha logrado efectivamente su objetivo principal que es mejorar la calidad de vida de los habitantes de Tijuana promoviendo la práctica del deporte y la cultura física accesible para todas y todos, por medio de los servicios que ofrece la institución. Las metodologías aplicadas permiten identificar vínculos claros entre las intervenciones del programa y los resultados alcanzados. Además, los indicadores empleados son adecuados y brindan información crucial sobre el impacto del programa.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta: No aplica

El Programa Presupuestario no. 82 "Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física" del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.
(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)
(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta: No aplica

El Programa Presupuestario no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física” del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.
(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)
(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

Análisis FODA

- **Módulo 1: Diseño**

Entre las **Fortalezas** del Programa Presupuestario (Pp) del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) se encuentra que cuenta con un diagnóstico detallado que justifica su existencia y necesidad, basado en fuentes oficiales y un análisis profundo de la problemática. Por consiguiente, que el objetivo central del Pp se define de manera clara, concreta y acotada, identificando a la población objetivo y el cambio que busca generar en ella.

Asimismo, el Pp se alinea y contribuye directamente a los objetivos y estrategias definidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal vigentes. Respecto a la metodología para identificar a las poblaciones potencial, objetivo y atendida, se encuentra bien documentada y cumple con los criterios establecidos. En cuanto al monitoreo de beneficiarios, el Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que permite llevar un control sobre los apoyos otorgados y evitar duplicidades.

Otras fortalezas a destacar son que el Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) proporciona información relevante sobre la gestión, procesos operativos y resultados del Pp; los indicadores del ISD cumplen con criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreo y adecuación; los medios de verificación de los indicadores cumplen con los criterios establecidos, especificando documentos, áreas responsables, periodos y ubicación de la información y que las metas de los indicadores se establecen con base en métodos de cálculo documentados, cuentan con unidades de medida congruentes, se orientan a la mejora del desempeño y son factibles de alcanzar.

Respecto a las **Oportunidades** que presenta el Pp se encuentran: establecer colaboraciones y alianzas con otras instituciones y organizaciones deportivas para ampliar el alcance y los recursos del Pp y utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para promocionar y difundir las actividades y servicios del Pp de manera más eficiente.

En cuanto a las **Debilidades** que presenta el Pp se identifica que, aunque se cuenta con un diagnóstico sólido, no se especifica si se actualizará periódicamente para mantener su vigencia, tampoco se detalla cómo se asegura la pertinencia y calidad de los bienes y servicios entregados a la población atendida, así como tampoco se indica si se cuenta con mecanismos para recabar la percepción y satisfacción de la población atendida respecto a los bienes y servicios recibidos.

Finalmente, se detectan algunas **Amenazas** como: posibles recortes presupuestarios que limiten la capacidad del Pp para operar de manera óptima y atender a toda la población objetivo, cambios en las políticas y prioridades gubernamentales que puedan afectar la continuidad y enfoque del Pp, emergencias o desastres naturales que puedan interrumpir las actividades y servicios del Pp, así como dañar la infraestructura deportiva y el incremento en los costos de los insumos y recursos necesarios para la operación del Pp, lo que podría generar presiones financieras.

- **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Entre las **Fortalezas** detectadas en este módulo se encuentra que: el Programa Presupuestario (Pp) del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana (IMDET) cuenta con ejercicios de planeación institucionalizados, como el Programa Operativo Anual (POA) y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los cuales establecen metas

y procedimientos para el seguimiento del desempeño. Así como también, que el Pp utiliza información derivada de evaluaciones externas, auditorías y estudios de forma regular, institucionalizada, estratégica y consensuada para la toma de decisiones y mejora de la gestión y que un alto porcentaje de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) identificados en los últimos tres años han sido atendidos y han logrado los resultados esperados.

Las **Oportunidades** son varias: revisar y actualizar los procedimientos operativos, incorporando el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para facilitar los procesos de solicitud y seguimiento de apoyos por parte de los beneficiarios. A la par, profundizar en la evaluación de la satisfacción de los beneficiarios con los servicios y apoyos proporcionados por el Pp.

En relación a las **Debilidades** se encuentra que, si bien se cuenta con información sobre la población atendida, la documentación de la población no atendida podría mejorarse para identificar brechas en la cobertura del programa. De igual manera, algunos componentes del Pp continúan siendo medidos en porcentajes en lugar de unidades netas, a pesar de las recomendaciones previas para mejorar esto.

Entre las **Amenazas** en este módulo, persisten los posibles cambios en las políticas y prioridades gubernamentales que puedan afectar la continuidad y enfoque del Pp.

- **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Las **Fortalezas** detectadas en este módulo están relacionadas a que el Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada en el Programa Operativo Anual (POA), donde se establecen metas anuales de cobertura y se desagrega la población objetivo por género; también mantiene mecanismos definidos para identificar a su población objetivo, utilizando fuentes estadísticas oficiales como el Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana (IMPLAN) e INEGI y metodologías detalladas en documentos como el diagnóstico del programa y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Finalmente, sus metas de cobertura establecidas son factibles de alcanzar, gracias a la alineación del Pp con los planes de desarrollo a nivel nacional, estatal y municipal.

Entre las **Oportunidades** se puede observar que es de suma importancia ampliar el horizonte de planeación de la estrategia de cobertura a un plazo de al menos tres años, para contar con proyecciones más robustas de la evolución de la población potencial y objetivo y aprovechar el crecimiento poblacional de la ciudad de Tijuana para ampliar la cobertura del Pp y llegar a más beneficiarios interesados en la práctica deportiva y la activación física.

Algunas **Debilidades** a mencionar son que se no se encontró evidencia de que la estrategia de cobertura cuantifique la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años, ni que se especifique claramente el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo durante los próximos tres años.

Una **Amenaza** detectada en este módulo es el constante crecimiento poblacional en la ciudad fronteriza de Tijuana que puede dificultar la cuantificación precisa de las poblaciones potencial y objetivo a largo plazo, al igual que los posibles recortes presupuestarios que limiten la capacidad del Pp para ampliar su cobertura y atender a una mayor proporción de la población objetivo.

- **Módulo 4: Operación**

Con base en el análisis de este módulo, se detectaron las siguientes **Fortalezas**: que los procedimientos son claros y documentados para la entrega de bienes y servicios, sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas están bien establecidos y monitoreados y que el uso de sistemas informáticos como SAACG.NET y SIAT favorecen a la gestión eficiente de recursos y servicios del Pp.

Las **Oportunidades** detectadas son las siguientes: un mayor uso de tecnologías logrará mejorar la accesibilidad y la participación ciudadana, lograr la ampliación de servicios basados en la retroalimentación de la comunidad y realizar colaboraciones con otras entidades para optimizar recursos.

Entre las **Debilidades** se encuentran algunas discrepancias en la definición de la población objetivo en algunos documentos y la necesidad de actualización más frecuente de fuentes de información para población objetivo.

Finalmente, una **Amenaza** a considerar es el aumento en la demanda de servicios sin un incremento proporcional en los recursos y la falta de participación o interés de la comunidad en los servicios ofrecidos.

- **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Como parte de las **Fortalezas** encontradas en este módulo, se muestra la existencia de instrumentos (encuestas) para medir la satisfacción de los usuarios de las instalaciones deportivas, mismas que están diseñadas de manera clara, directa y neutra, evitando inducir respuestas. Los resultados de las encuestas son generalmente buenos, indicando una satisfacción positiva de los usuarios.

Entre las **Oportunidades** detectadas en este módulo se encuentra el utilizar los resultados de las encuestas para mejorar continuamente la gestión y los servicios del Programa Presupuestario (Pp) e implementar mejoras basadas en la retroalimentación de los usuarios para aumentar la satisfacción.

Por otra parte, una **Debilidad** detectada es la falta de instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios de apoyos económicos o en especie.

Así también, el posible sesgo en los resultados si sólo se encuesta a los usuarios actuales de las instalaciones, excluyendo a quienes no las usan, es una **Amenaza** con la que hay que tener cuidado.

- **Módulo 6: Medición de Resultados**

En este módulo se encontraron varias **Fortalezas** como el uso efectivo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para medir el logro de objetivos, el alto porcentaje de indicadores (75-100%) con avance satisfactorio respecto a sus metas. Por otra parte, también se detectó que existen evaluaciones periódicas de Consistencia y Resultados y Desempeño, que permiten mejoras continuas.

Igualmente, entre las **Oportunidades** se encuentra: desarrollar metodologías para comparar el antes y después de las intervenciones y colaborar con organizaciones nacionales e internacionales para aprender de programas similares.

Asimismo, algunas **Debilidades** detectadas son la ausencia de evaluaciones de impacto según los lineamientos del CONEVAL y la falta de información detallada sobre beneficiarios y no beneficiarios. Así como la necesidad de actualizar las fuentes de información para definir la población objetivo.

Una **Amenaza** detectada en este módulo es la posible dificultad para medir con precisión el impacto real del programa sin evaluaciones de impacto.

Comparación con ECR anteriores

Derivado del análisis entre las evaluaciones de anteriores de las que ha sido sujeto el Pp no. 82 “Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física”, a continuación, se muestra un comparativo respecto a los resultados arrojados del FODA del Programa Presupuestario. Para este ejercicio, se toman de referencia las evaluaciones realizadas en los años 2022, 2021 y 2020.

Entre las **Fortalezas detectadas** en las evaluaciones durante 2022, 2021 y 2020 se ha detectado que el Pp ha atendido gradualmente los ASM a través del tiempo en los siguientes aspectos:

- **Distinción entre población potencial, objetivo y atendida:** el Pp ha solventado este punto por medio de la documentación que en su momento se solicitó. Es decir, la información se presenta en documentos oficiales.
- **Rendición de cuentas y transparencia:** el Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que han ido mejorando en el transcurso del tiempo, como parte de la necesidad de que el ciudadano tenga acceso gratuito y oportuno a la información que maneja la institución.
- **Instrumentos para medición de grados de satisfacción:** el Programa Presupuestario ha presentado instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con respecto a los servicios que ofrece el IMDET, mismos que han mejorado gradualmente.
- **Diagnóstico del Problema:** el Pp ha presentado documentos ha contado con Diagnósticos del Problema que conforme pasa el tiempo, los sustenta con más fuentes de información y su elaboración es más consistente.

En cuanto a las Oportunidades encontradas en las evaluaciones de los ejercicios fiscales ya mencionados, se presenta lo siguiente:

- **Indicadores:** el programa en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema.
- **Instrumentos para medición de grados de satisfacción:** si bien, se demuestra que el Pp aplica encuestas de satisfacción sobre sus actividades deportivas en las unidades deportivas alrededor de la ciudad de Tijuana, en estas encuestas no se considera a los beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie. Esto es una oportunidad para realizar cambios en sus diferentes instrumentos, para que reflejen el grado de satisfacción de todos los servicios que ofrece el instituto.

Respecto a las **Debilidades** detectadas se presenta lo siguiente:

- **Fuentes de información:** persiste la necesidad de actualización más frecuente de fuentes de información para definir la población objetivo del Pp;

- **Plan Estratégico:** inicialmente se indicaba como la falta de un plan estratégico. Con base en el análisis de la estructura y operación del Programa Presupuestario, actualmente se puede observar que es de suma importancia presentar una planeación estratégica a largo plazo. Se recomienda ampliar el

  horizonte de planeación de la estrategia de cobertura a un plazo de al menos tres años, para contar con proyecciones más robustas de la evolución de la población potencial y objetivo. Lo anterior, con el objetivo de aprovechar el crecimiento poblacional de la ciudad de Tijuana y así ampliar la cobertura del Pp y llegar a más beneficiarios interesados en la práctica deportiva y la activación física.

Finalmente, con relación a las **Amenazas** se presenta lo siguiente:

- **Factores externos:** amenazas externas como posibles recortes presupuestarios que limiten la capacidad del Pp para operar de manera óptima y atender a toda la población objetivo, cambios en las políticas y prioridades gubernamentales, así como contingencias ambientales, de salud o desastres naturales, son amenazas que pueden afectar la estructura, operación y continuidad del Programa Presupuestario.

Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel
0
1
2
3
4

Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA												
No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
DISEÑO						**OPERACIÓN**					
1						26					
2					4	27					4
3					4	28					4
4					4	29					4
5					4	30				3	
6						31					4
7					4	32					4
8					4	33					4
9					4	34					4
10					4	35					
11					4	36					4
12					4	37					4
13						38					
14						39					4
PLANEACIÓN						40					
15					4	41					4
16					4	42					4
17				3		43					4
18					4	**PERCEPCIÓN**					
19					4	44					4
20						**MEDICION**					
21					4	45					
22						46					4
23						47					4
COBERTURA						48					4
24				3		49					
25						50					
						51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	4.0	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	3.8	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	3.0	4.0
Operación	26-43	18	3.9	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	**51**	**51**	**3.8**	

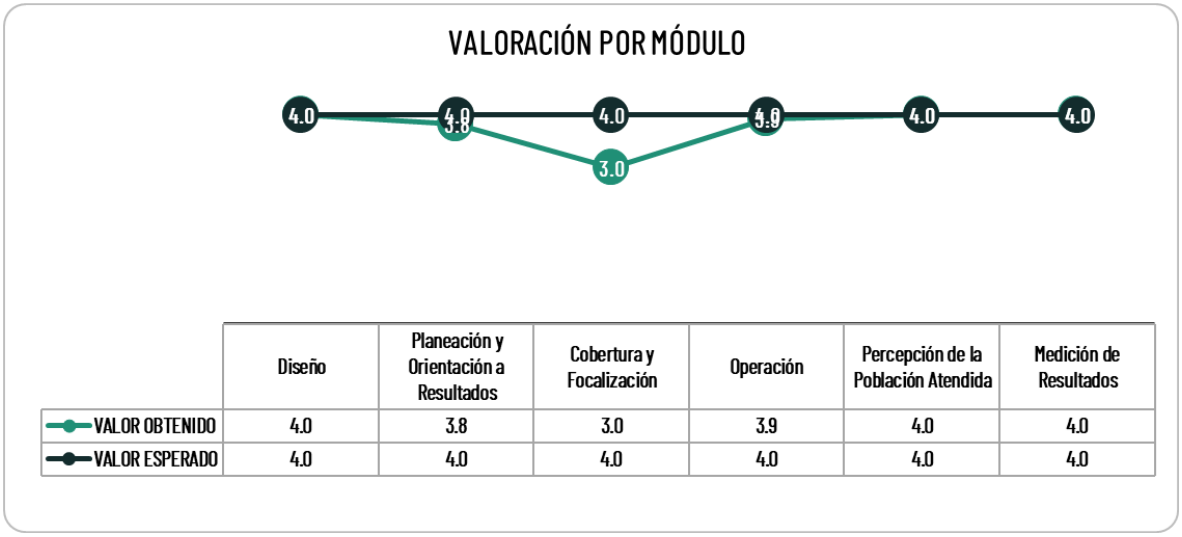

	Diseño	Planeación y Orientación a Resultados	Cobertura y Focalización	Operación	Percepción de la Población Atendida	Medición de Resultados
VALOR OBTENIDO	4.0	3.8	3.0	3.9	4.0	4.0
VALOR ESPERADO	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0

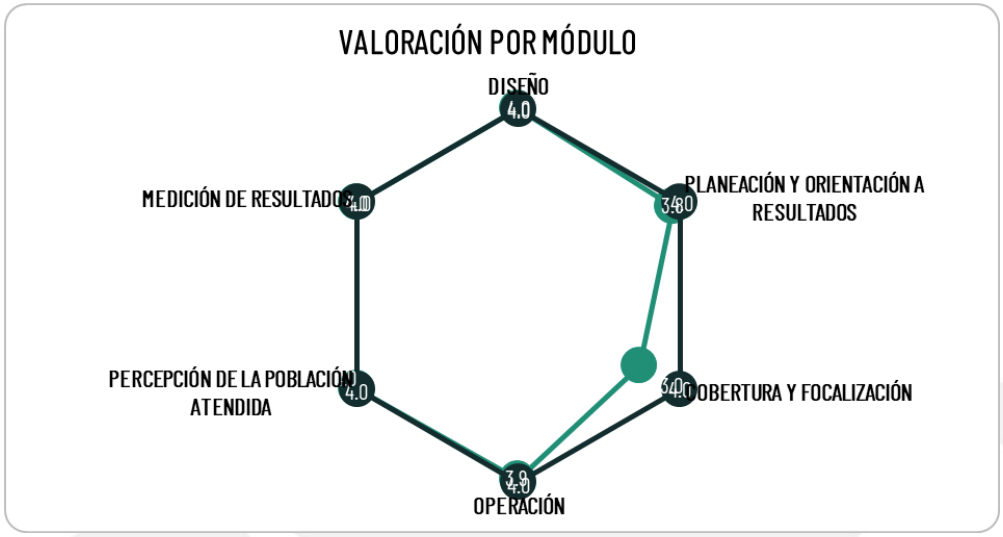

Conclusiones

El Programa Presupuestario no. 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física del ejercicio fiscal 2023, a cargo del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, destaca una puntuación alta en casi todos los módulos de esta Evaluación de Consistencia y Resultados, detectando en su mayoría fortalezas, pero también persistiendo algunas oportunidades, debilidades y amenazas.

De manera general, el análisis de consistencia y resultados para el Pp es bastante favorable y con un puntaje casi perfecto, con base en la documentación proporcionada y derivado del análisis de esta, el Pp es sujeto a 5 sugerencias de mejora que es importante atender.

En el ***Módulo de Diseño***, el Pp obtuvo un resultado positivo en su totalidad, lo anterior, ya que, el programa presenta una estructura documental sólida en su mayoría, objetivos y metas claramente definidos y alineados con las necesidades de la población objetivo. El diseño incluye un enfoque claro en la promoción del deporte y la actividad física entre la comunidad, lo que responde a las necesidades identificadas de mejorar la salud y el bienestar de la población de Tijuana.

También se puede observar que el Pp cuenta con un diagnóstico del problema que pretende atender, así como con normativa que detalla los procedimientos, instrumentos y sistemas para la atención y seguimiento de los servicios que ofrece a los ciudadanos, por otra parte, se tiene documentado que el propósito del programa se encuentra alineado a la planeación de desarrollo en los tres órdenes de gobierno. Su valor obtenido es de 4.0, en una escala de 0 a 4.

Con relación al ***Módulo de Planeación Estratégica y Orientación a Resultados***, se detectó que el Pp cuenta con documentos de planeación institucionalizados como lo son el POA y la MIR; también es importante mencionar que el Pp ha sido sujeto de evaluaciones externas, al menos, en los últimos 3 años, lo que contribuye a que un alto porcentaje de Aspectos Susceptibles de Mejora sean atendidos.

No obstante, se presenta documentación insuficiente sobre la población no atendida de acuerdo con los servicios que ofrece el IMDET, así como persisten las unidades de medida en porcentajes en algunos componentes del Pp, en lugar de unidades netas. Esto es lo que incide para que el valor obtenido en este módulo no sea totalmente positivo y el puntaje obtenido sea de 3.8, en una escala de 0 a 4.

Respecto al ***Módulo de Cobertura y focalización***, el Programa Presupuestario cuenta con un Diagnóstico del problema donde define a su población objetivo, con base en fuentes estadísticas oficiales, a su vez, presenta su Programa Operativo Anual (POA), en el cual se especifica la población objetivo desagregada por género, es decir, se detalla por separado el número de hombres y mujeres que conforman esa población meta, sin embargo, existe una ausencia de proyecciones a largo plazo sobre la evolución de la población objetivo y del presupuesto necesario para su atención.

Aun cuando el Pp no demuestra la cuantificación de la evolución de la población potencial y objetivo, así como la consideración del presupuesto requerido para atender a su población objetivo, para al menos los tres próximos años, es importante mencionar que esto resulta complicado derivado del constante incremento de la población en la ciudad fronteriza. Esto ocasiona que el valor obtenido en este apartado sea de 3.0, en una escala de 0 a 4.

En cuanto al ***Módulo de Operación,*** el Pp a través del IMDET dispone de procedimientos operativos claros donde asegura que los apoyos y servicios que ofrece la institución lleguen a toda la población que lo requiera, esto por medio de normatividad como lo es la Norma Técnica no. 54: Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención (SIAT), donde el IMDET captura la información del solicitante, así como los datos necesarios dependiendo del apoyo que requiere el ciudadano para dar seguimiento, lo que contribuye a detectar duplicidades, es importante mencionar que es necesario actualizar fuentes de información para definir a la población atendida, así como incluir en las encuestas de satisfacción a los beneficiarios de apoyos económicos o en especie para obtener una visión más completa del Pp. Derivado de ello, el Programa presupuestario obtiene un valor de 3.9, en una escala de 0 a 4.

Mientras tanto, en el ***Módulo de Percepción de la población atendida*** es posible observar que se utilizan encuestas para medir la satisfacción de los usuarios de las instalaciones deportivas donde los resultados son generalmente positivos, la aplicación de encuestas es una herramienta muy valiosa para obtener retroalimentación directa por pate de los beneficiarios, estos instrumentos son claros, pero faltan instrumentos para medir la satisfacción de los beneficiarios de apoyos económicos o en especie. Esto sugiere que el Pp aplique instrumentos que permitan conocer el grado de satisfacción de las personas beneficiadas y no beneficiadas por apodos económicos y/o en especie. El valor obtenido es 4.0, en una escala de 0 a 4.

Finalmente, en el ***Módulo de Medición de Resultados*** demuestra que el Pp cuenta con resultados positivos y cumplimiento de sus metas establecidas a nivel Fin y Propósito, asimismo, el Programa Presupuestario, mediante la Matriz de Indicadores para Resultados, mide el logro de sus objetivos y, en conjunto con su documentación muestra un alto porcentaje de indicadores con avance satisfactorio respectos a sus metas. Su puntación es 4.0, en una escala de 0 a 4.

El Instituto Municipal del Deporte de Tijuana cuenta con un portal electrónico en la página de Transparencia en la que se pone a disposición del público información referente a los documentos normativos y operativos del Pp, información financiera sobre el presupuesto asignado, los informes del ejercicio trimestral del gasto y el listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos, entre otros. Aunado a ello, el Pp no. 82 es sujeto de evaluaciones periódicas que le permiten mejoras continuas, de esta manera, el Pp obtiene un resultado promedio de 3.8

Es claro que el Pp no. 82 Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física ha mostrado una estructura rígida y una clara orientación hacia la obtención de resultados positivos, es fundamental mencionar que su éxito a largo plazo dependerá de la capacidad para enfrentar y resolver las debilidades actuales, así como de detectar a tiempo las posibles amenazas que lo rodea de manera interna y externa. La implementación de las recomendaciones proporcionadas no solo fortalecerá el programa, sino que también garantizará que continúe cumpliendo eficazmente con sus objetivos, asegurando su relevancia y sostenibilidad en el futuro.

Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:	82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física			
Objetivo central del Pp evaluado:	Los ciudadanos de Tijuana reciben servicios deportivos por medio del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	2.10. Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.	Promover las actividades físicas y la práctica del deporte como medios para el aprendizaje, la formación de valores y la reconstrucción del tejido social.	Fomentar la práctica del deporte y de la cultura física contribuye al desarrollo integral de las y los ciudadanos.	Alineación pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024	Bienestar de la cultura física y deportiva.	Implementar programas de activación física y de deporte masivo incluyente en la población para fomentar estilos de vida saludable y una mejor calidad de vida.	Promover la activación física y la práctica del deporte masivo entre la población, contribuye al desarrollo integral de las y los ciudadanos.	Alineación pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024	4.4 Ciudad en movimiento.	4.4.1 Contar con la infraestructura, mobiliario, equipo y personal para la incorporación de los programas deportivos y culturales, así como el diseño responsivo y pertinente de los mismos.	Impulsar la cultura física en la ciudadanía en gran parte, gracias a la infraestructura adecuada, mobiliario, equipo y programas pertinentes.	Alineación pertinente

Anexo 2. Alineación a los ODS			
Nombre del Pp:	82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física	**Modalidad y clave:**	2E *Prestación de Servicios Públicos*
Objetivo central del Pp evaluado:	Los ciudadanos de Tijuana reciben servicios deportivos por medio del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.		

Vinculación establecida por el Pp

		X															

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
Salud y Bienestar	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Directa	El Pp busca mejorar la salud y calidad de vida de la población a través del fomento del deporte y la cultura física, lo que coincide directamente con el ODS 3, ya que, uno de los objetivos principales es promover una vida saludable.

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

										X							

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.	Indirecta	La calidad de vida, la inclusión social, la promoción de la actividad física y el desarrollo de la población que el Pp promueve, contribuyen indirectamente al logro de múltiples Objetivos de Desarrollo Sostenible. Un ejemplo de ello es, el aumento de la participación en actividades deportivas puede tener efectos indirectos en la creación de comunidades más cohesionadas y resilientes (ODS 11).

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

[X] Existe un procedimiento específico y está documentado.

[ ] Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.

[X] Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.
Manual de servicios del IMDET.

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
[X] Establece una estructura homologada de la información.	[X] Establece un periodo de actualización del padrón.	[ ] Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
[ ] Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	***Indique el periodo de actualización establecido:*** ***Anual***	[X] Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

[X] Sí, *Indicar el nombre del sistema: Sistema Integral de Atención (SIAT)*.

[ ] No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

[ ] *Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.*

[ ] *Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.*

4. La información del padrón:

[ ] Está disponible para consulta interna.

[X] Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.as

Seguridad de la información	
5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?	6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?
[X] Sí	[X] Sí
[ ] No	[ ] No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora
El mecanismo que garantiza la seguridad de la información tratada en el padrón de beneficiarios que publica el Instituto Municipal del Deporte de Tijuana trimestralmente se encuentra detallado en el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información para el Municipio de Tijuana, Baja California: https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20211126142934605_wp.pdf

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	**Respuesta**	**Nombre del indicador**	**Definición**	**Método de cálculo**	**Unidad de medida**	**Frecuencia de medición**	**Línea base**	**Comportamiento del indicador**	**Parámetro de Semaforización**
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	*Sí*	Porcentaje de población beneficiada	Representa el total de la población beneficiada.	(Total de población beneficiada lograda anual/Total de Población beneficiada programada anual) * 100	Porcentaje de población beneficiada.	Anual	100.00 Porcentaje	Ascendente	*Sí*
La cobertura de la población objetivo	*Sí*	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos	Representa el total de la población beneficiada con servicios deportivos ofrecidos por IMDET.	(Total de población beneficiada con servicios lograda semestral/total de población beneficiada con servicios programada semestral) * 100	Porcentaje de población beneficiada con servicios deportivos brindados.	Semestral	100.00 Porcentaje	Ascendente	*Sí*
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	*Sí*	Porcentaje de apoyos sociales otorgados	Representa el total de apoyos sociales otorgados en el periodo.	(Total de apoyos sociales otorgados trimestral/Total de apoyos sociales programados trimestral) *100	Porcentaje de apoyos sociales otorgados	Trimestralmente	100.00 Porcentaje	Ascendente	*Sí*
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	*Sí*	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivos	Representa el total de beneficiados con los programas, servicios y actividades de disciplinas deportivas brindados en el periodo.	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivos	Trimestralmente	100.00 Porcentaje	Ascendente	*Sí*

Características de los indicadores									
	Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de población beneficiada.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
		Propósito	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos en la Guía para el diseño de indicadores estratégicos.
	Gestión	Componente 1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
		Componente 2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
		Componente 3	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
		Actividad C1A1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
		Actividad C2A1	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
		Actividad C2A2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
		Actividad C2A3	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.

			deportivas.						
		Actividad C2A4	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
		Actividad C3A1	Porcentaje de actividades de mejora de instalaciones.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
FID	**Resultados**	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de población beneficiada.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
			Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
	Gestión	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
			Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
			Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
			Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
			Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
			Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.

			Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
			Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	Cumple con los criterios establecidos.
			Porcentaje de actividades de mejora de instalaciones.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*Sí*	*No*	Cumple con los criterios establecidos. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño									
Características de las metas									
	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de población beneficiada.	100%	(Total de población beneficiada lograda anual/Total de población beneficiada programada anual) * 100	Porcentaje de población beneficiada	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes.
	Propósito	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	100%	(Total de población beneficiada con servicios lograda semestral/Total de Población beneficiada con servicios programada semestral) 100	Porcentaje de población beneficiada con servicios deportivos brindados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes.
	Componente 1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	100%	(Total de apoyos sociales otorgados trimestral/Total de apoyos sociales programados trimestral) *100	Porcentaje de apoyos otorgados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
	Componente 2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes.
	Componente 3	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	100%	(Total de actividades de mejora de instalaciones realizadas trimestral/Total de actividades de mejora programadas) *100	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
	Actividad C1A1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	100%	(Total de apoyos sociales otorgados	Porcentaje de apoyos otorgados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, asimismo cuenta con una

				trimestral/Total de apoyos sociales programados trimestral) *100					gestión que fomenta el cumplimiento de su meta. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
	Actividad C2A1	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, asimismo cuenta con una gestión que fomenta el cumplimiento de su meta.
	Actividad C2A2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, asimismo cuenta con una gestión que fomenta el cumplimiento de su meta. Sin embargo, se sugiere precisar en el nombre del indicador, así como en su método de cálculo, que se trata de un indicador que fomenta la inclusión y la perspectiva de género.
	Actividad C2A3	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, asimismo cuenta con una gestión que fomenta el cumplimiento de su meta. Sin embargo, se sugiere precisar en el nombre del indicador, así como en su método de cálculo, que se trata de un indicador que contribuye a las actividades de deporte estudiantil.
	Actividad C2A4	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, asimismo cuenta con una gestión que fomenta el cumplimiento de su meta. Sin embargo, se sugiere precisar en el nombre del indicador, así como en su método de cálculo, que se trata de un indicador que contribuye a las actividades de deporte popular.
	Actividad C3A1	Porcentaje de actividades de mejora de instalaciones	100%	(Total de actividades de mejora de instalaciones realizadas trimestral/Total de	Porcentaje de actividades de mejora de instalaciones	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, asimismo cuenta con una gestión que fomenta el cumplimiento de su meta. Sin embargo, se sugiere que la

				actividades de mejora programadas) *100					unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
FID	Indicador FID Estratégico	Porcentaje de población beneficiada.	100%	(Total de población beneficiada lograda anual/Total de población beneficiada programada anual) * 100	Porcentaje de población beneficiada	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes.
	Indicador FID Gestión	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	100%	(Total de apoyos sociales otorgados trimestral/Total de apoyos sociales programados trimestral) *100	Porcentaje de apoyos otorgados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.
		Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	100%	(Total de beneficiados con los programas, servicios y actividades deportivos logrados trimestral/Total de beneficiados con servicios deportivos programados trimestral) *100	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes.
		Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	100%	(Total de actividades de mejora de instalaciones realizadas trimestral/Total de actividades de mejora programadas) *100	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	*Sí*	*Sí*	*Sí*	El alcance de su meta depende de varios servicios/apoyos sociales por parte del Pp, así como de diversas actividades que fomentan el cumplimiento de los componentes. Sin embargo, se sugiere que la unidad de medida de este indicador sea a través de un número absoluto en lugar de porcentaje.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física	Modalidad y clave:	2E *Prestación de Servicios Públicos*
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	Ramo:	16
Unidad Responsable:	Dirección del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana	Clave:	82
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa Anual de Promoción del Deporte del Estado de Coahuila.	N/A	Gobierno del Estado de Coahuila	N/A	La poca conciencia ción sobre la importanci a de la actividad física, y las barreras económica s y sociales que impiden que muchas personas participen activamen te.	Fomentar que la población en general del Estado de Coahuila practique actividades físicas y deportivas de manera incluyente.	Desde niños de educación básica hasta adultos mayores de 65 años o más del Estado de Coahuila.	Estado de Coahuila.	Escuelas de iniciación deportiva, capacitacione s, unidades deportivas, congresos de deporte y activación física, becas, entre otros.	Programa similar.	El programa promueve la actividad física y el deporte en diversos segmentos de la población, abarcando desde la infancia hasta la tercera edad. Su enfoque es inclusivo y busca la participación masiva en la cultura física.	Establecer alianzas estratégicas con instituciones a nivel federal y local, para buscar mejoras entre sí y ampliar el alcance del programa. Esta colaboración interinstitucional podría facilitar la adaptación de las actividades a las necesidades específicas de cada comunidad.

Descripción: El programa busca fomentar que la población en general, desde niños de educación básica hasta adultos mayores de 65 años o más, practiquen actividades físicas y deportivas de manera incluyente. Esto se lleva a cabo masificando y facilitando el acceso a diversas modalidades de activación física para fomentar una cultura de hábitos saludables en todos los grupos de edad.

Nombre del Pp:	Programa Institucional 2021-2024 de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
Modalidad y clave:	N/A
Dependencia o Entidad:	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE). Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE).
Ramo:	N/A
Problema público que busca resolver:	La falta de un sistema de formación, capacitación, certificación, investigación y difusión en materia de cultura física y deporte que responda a las carencias y reduzca los índices de sedentarismo, obesidad y sobrepeso, la escasez de recursos económicos destinados al fomento de la cultura física y deporte, así como el debilitamiento de los sistemas y criterios para las asignaciones de montos para las becas, así como su transparencia.
Objetivo central:	Promocionar, fomentar y estimular la cultura física y deporte a fin de contribuir al bienestar social y el orgullo nacional.
Población objetivo:	Niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, incluyendo a personas con discapacidad y comunidades indígenas de México.
Cobertura geográfica:	República mexicana y en algunos indicadores los municipios o alcaldías para el caso de la CDMX.

Bien y/o servicio otorgado:	Servicios asistenciales otorgados en los Centros de Entrenamiento de Alto Rendimiento de la CONADE, apoyos sociales a deportistas de alto rendimiento para participar en eventos internacionales, procesos de preparación, servicios médicos y asistenciales, así como apoyos económicos.
Relación identificada:	Programa complementario.
Argumentación:	El programa busca incentivar y promover a la población en general para que realice actividad física y se fomente su participación a nivel local, federal e internacional en competencias. Esto se pretende lograr a través de apoyos económicos y becas.
Recomendación:	Fortalecer la colaboración con dependencias federales enfocadas a incentivar el deporte y la cultura física, contribuye a que los programas locales, como el Pp no. 82 desarrolle mejoras en su diseño, cobertura, focalización, así como en su oferta de servicios y apoyos económicos o en especie.
Descripción: El Programa Institucional 2021-2024 de la CONADE plantea seis objetivos prioritarios con el fin de promover e implementar la cultura física y el deporte mediante acciones que impacten positivamente en generar bienestar para la población mexicana.	

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.			
Clave y nombre del Pp:	82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	**Año de la Evaluación:**	2024

Avance del Documento de Trabajo

No.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y /o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Medir los indicadores de resultados y de gestión a través de unidades netas en lugar de porcentajes.	Actualizar los formatos de indicadores.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Analizar de manera correcta los resultados del programa en cuanto a bienes y servicios brindados.	MIR del proyecto de presupuesto 2024.	MIR	Siguen presentando ciertos indicadores que se cree conveniente indicar en unidades netas en lugar de porcentajes.
2	Actualizar el diagnóstico del programa con la inclusión de fuentes estadísticas más recientes.	Actualizar el diagnóstico del programa con la inclusión de fuentes estadísticas más recientes.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Contar con un diagnóstico actualizado que sustenta ampliamente el pp.	Diagnóstico actualizado del programa 82 - del proyecto de presupuesto 2024.	Diagnóstico	Se recomienda actualizar las fuentes de información.
3	Revisar la metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo; así como homogeneizar los datos en los distintos documentos que incluyen a la población.	Elaborar una metodología (guía) con los pasos para determinar a la población potencial y objetivo.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Contar con una guía para determinar a la población potencial y objetivo y así actualizarla de manera correcta en cada apertura programática.	Documento guía.	Diagnóstico	Ninguno
4	Generar bases de datos de control interno para evaluar los resultados y el alcance de los componentes 1 y 2, referentes a las actividades y jornadas deportivas.	Implementar una base de datos para revisar y analizar los datos de los resultados.	Subdirección Administrativa y Técnica.	12/31/2023	Contar con una base de datos real de las personas beneficiadas.	Formato de la base de datos.	Padrón de beneficiarios.	Ninguno
5	Incluir la participación ciudadana en la elaboración e implementación del programa.	promoción para la participación ciudadana	Subdirección Administrativa y Técnica.	3/31/2024	Que la ciudadanía participe en la elaboración del programa y la apertura programática	Página de publicación de la participación ciudadana.	Página de publicación de la participación ciudadana.	Ninguno
6	Revisar la lógica vertical de la MIR para el componente 1 y 3, para evitar duplicidad con sus actividades.	Revisión de la lógica vertical de la MIR para el componente 1 y 3, para evitar duplicidad con sus actividades.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	MIR debidamente estructurada sin duplicidad de actividades	MIR del proyecto de presupuesto 2023.	MIR	Actualizado
7	Revisar el problema principal y determinar si el COVID 19 sigue	Revisión del diagnóstico, árbol de	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Contar con diagnóstico, árbol de	Diagnóstico, árbol de problemas y objetivos del proyecto de	Diagnóstico, árbol de problemas y	Información actualizada

	siendo un factor importante en su definición.	problemas y objetivos.			problemas y objetivos actualizado y ampliamente sustentado.	presupuesto 2023.	objetivos del proyecto de presupuesto 2023.	
8	Determinar el porcentaje de la población objetivo respecto a la población potencial con la finalidad de observar el avance prospectivo del programa durante los ejercicios fiscales.	Determinar el porcentaje de la población objetivo respecto a la población potencial	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Conocer el porcentaje de la población objetivo respecto de la potencial	Documento: análisis de porcentaje de población.	Diagnóstico	Ninguno
9	Utilizar las inferencias obtenidas del diagnóstico para la delimitación precisa de la población objetivo.	Determinar la población potencial y objetivo más específico.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Programa con resultados reales de la población específica y potencial	Documento: diagnóstico de población potencial y objetiva.	Documento diagnóstico de población potencial y objetiva.	Ninguno
10	Generar infografías o bases de datos con los resultados del programa de libre acceso para la ciudadanía.	Generar infografías o bases de datos con los resultados del programa de libre acceso para la ciudadanía	Subdirección Administrativa y Técnica.	3/31/2024	Fuente de información al alcance de todos	Liga de acceso	Portal electrónico IMDET.	Ninguno
11	Elaborar un mapeo de la ciudad con la población que representa en mayor medida el problema.	Elaborar encuestas aunado al mapeo para identificar la población problema.	Subdirección Administrativa y Técnica.	3/31/2024	Tener una representación visual de los resultados obtenidos de la población potencial de la ciudad de Tijuana.	Encuestas realizadas y mapeo derivado de estas.	Encuestas de satisfacción.	Ninguno

Avance del documento institucional

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Medir los indicadores de resultados y de gestión a través de unidades netas en lugar de porcentajes.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Actualizar los formatos de indicadores.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Analizar de manera correcta los resultados del programa en cuanto a bienes y servicios brindados.	MIR del proyecto de presupuesto 2024.	100%	MIR	Siguen presentando ciertos indicadores que se cree conveniente indicar en unidades netas en lugar de porcentajes.
2	Actualizar el diagnóstico del programa con la inclusión de fuentes	Subdirección Administrativa y Técnica.	Actualizar el diagnóstico del programa con la inclusión	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Contar con un diagnóstico actualizado que sustent	Diagnóstico actualizado del programa 82 - del proyecto de presupuesto 2024		Diagnóstico	Se recomienda actualizar las fuentes de información.

	estadísticas más recientes.		de fuentes estadísticas más recientes.			a amplia mente el pp.				
3	Revisar la metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo; así como homogeneizar los datos en los distintos documentos que incluyen a la población.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Elaborar una metodología (guía) con los pasos para determinar a la población potencial y objetivo.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Contar con una guía para determinar a la población potencial y objetivo y así actualizarla de manera correcta en cada apertura programática.	Documento guía	100%	Diagnóstico	Ninguna
4	Generar bases de datos de control interno para evaluar los resultados y el alcance de los componentes 1 y 2, referentes a las actividades y jornadas deportivas.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Implementar una base de datos para revisar y analizar los datos de los resultados.	Subdirección Administrativa y Técnica.	12/31/2023	Contar con una base de datos real de las personas beneficiadas.	Formato de la base de datos	100%	Padrón de beneficiarios.	Ninguna
5	Incluir la participación ciudadana en la elaboración e implementación del programa.	Subdirección Administrativa y Técnica.	promoción para la participación ciudadana	Subdirección Administrativa y Técnica.	3/31/2024	Que la ciudadanía participe en la elaboración del programa y la apertura programática	Página de publicación de la participación ciudadana.	100%	Página de publicación de la participación ciudadana	Ninguna
6	Revisar la lógica vertical de la MIR para el componente 1 y 3, para evitar duplicidad con sus actividades.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Revisión de la lógica vertical de la MIR para el componente 1 y 3, para evitar duplicidad con sus actividades.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	MIR debidamente estructurada sin duplicidad de actividades	MIR del proyecto de presupuesto 2024	100%	MIR	Actualizado
7	Revisar el problema principal y determinar si el covid 19	Subdirección Administrativa y Técnica.	Revisión del diagnóstico, árbol de problemas	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Contar con diagnóstico, árbol de	Diagnóstico, árbol de problemas y objetivos del proyecto de	100%	Diagnóstico, árbol de problemas y objetivos del proyecto de	Información actualizada

	sigue siendo un factor importante en su definición.		y objetivos.			problemas y objetivos actualizado y ampliamente sustentado.	presupuesto 2024.		presupuesto 2023.	
8	Determinar el porcentaje de la población objetivo respecto a la población potencial con la finalidad de observar el avance prospectivo del programa durante los ejercicios fiscales.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Determinar el porcentaje de la población objetivo respecto a la población potencial	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Conocer el porcentaje de la población objetivo respecto de la potencial	Documento: análisis de porcentaje de población.	100%	Diagnóstico	Ninguna
9	Utilizar las inferencias obtenidas del diagnóstico para la delimitación precisa de la población objetivo.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Determinar la población potencial y objetivo más específico.	Subdirección Administrativa y Técnica.	11/30/2023	Programa con resultados reales de la población específica y potencial	Documento: diagnóstico de población potencial y objetiva.	100%	Documento diagnóstico de población potencial y objetiva.	Ninguna
10	Generar infografías o bases de datos con los resultados del programa de libre acceso para la ciudadanía.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Generar infografías o bases de datos con los resultados del programa de libre acceso para la ciudadanía	Subdirección Administrativa y Técnica.	3/31/2024	Fuente de información al alcance de todos	Liga de acceso	100%	Portal electrónico IMDET.	Ninguna
11	Elaborar un mapeo de la ciudad con la población que representa en mayor medida el problema.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Elaborar encuestas aunado al mapeo para identificar la población problema.	Subdirección Administrativa y Técnica.	3/31/2024	Tener una representación visual de los resultados obtenidos de la población potencial de la ciudad de Tijuana.	Encuestas realizadas y mapeo derivado de estas.	100%	Encuestas de satisfacción.	Ninguna

Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área responsable	Resultados esperados	Producto y/o evidencia	Avance (%) en los tres últimos años			Observaciones
					2018	2021	2022	
1	Actualizar el diagnóstico del programa con la inclusión de fuentes estadísticas más recientes.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Contar con un diagnóstico actualizado que sustenta ampliamente el pp.	Diagnóstico actualizado del programa 82 - del proyecto de presupuesto 2024	100%%	100%	100%	La actualización de la información se ha realizado conforme avanzan los años y de acuerdo a las necesidades que surgen en la ciudad.
2	Revisar la metodología para el cálculo de la población potencial y objetivo; así como homogeneizar los datos en los distintos documentos que incluyen a la población.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Contar con una guía para determinar a la población potencial y objetivo y así actualizarla de manera correcta en cada apertura programática.	Documento guia	80%	100%	100%	-
3	Generar bases de datos de control interno para evaluar los resultados y el alcance de los componentes 1 y 2, referentes a las actividades y jornadas deportivas.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Contar con una base de datos real de las personas beneficiadas.	Formato de la base de datos	100%	100%	100%	Si bien, en los últimos 3 años donde el Pp ha sido evaluado en Consistencia y Resultados ha demostrado que recolecta información de sus beneficiarios, no en todos los años se ha contado con una sistematización de la información. Dicha sistematización se ha pulido mayormente en

								la última evaluación.
4	El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	Subdirección Administrativa y Técnica.	Programa con resultados reales de la población específica y potencial	Plan estratégico a largo plazo.	0%	0%	0%	A pesar de que el Pp no cuenta exclusivamente con un documento como “Plan Estratégico a largo plazo”, actualmente en el Diagnóstico del problema se le dedica un espacio para mencionar este tema, donde se analizó el contexto deportivo en la ciudad y se crearon estrategias que se implementaron para 2024 de acuerdo a las Líneas de acción desde el Plan Nacional hasta el Plan Municipal.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

Aspecto Susceptible de Mejora	Año de evaluación	Actividades	Porcentaje de avance	Comentarios
El programa no cuenta con un documento que le permita seguir un rumbo a largo plazo.	2018	Diseñar un plan estratégico que les permita definir el rumbo a largo plazo	0%	Es importante mencionar que a pesar de que el Pp ha contado exclusivamente con un documento denominado “Plan Estratégico a largo plazo”, a través de los años ha desarrollado su estructura y estrategias de acuerdo a las Líneas de acción desde el Plan Nacional hasta el Plan Municipal. Es decir, el programa se basa en planes de desarrollo a nivel local y nacional de al menos 3 años, los cuales inciden en la planeación y estructuración del Programa Presupuestario.
	2021		0%	
	2022		0% Justificado	
Componentes de la MIR indicarlos en unidades netas y no porcentajes.	2018	Medir los componentes y actividades de la MIR en unidades netas en lugar de porcentajes.	0%	Es conveniente que las unidades de medida de al menos dos componentes se muestren en cantidades netas.
	2021		0%	
	2022		0%	
Aplicación de encuestas de satisfacción por componente.	2018	Fomentar la inclusión de la participación ciudadana y la aplicación de encuestas por tipo de componente.	95%	De manera general, el Pp cuenta con encuestas de satisfacción aplicadas en las jornadas y actividades deportivas que ofrece alrededor de la ciudad, no obstante, no no se muestran encuestas de satisfacción o retroalimentación referente a los apoyos económicos que otorga.
	2021		95%	
	2022		95%	

Anexo 9. Estrategia de Cobertura			
Clave y nombre del Pp:	82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física		
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	**Año de la Evaluación:**	2024

Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida	
Población	**Definición**
Potencial (PP)	Población de Tijuana, hombres y mujeres de todas las edades, que tengan interés y/o afinidad a la práctica deportiva o activación física; que de acuerdo con datos emitidos por el IMPLAN para el año 2015 se concentró una población de 1,641,570.
Objetivo (PO)	Ciudadanos de Tijuana de todas las edades que quieran realizar algún deporte y/o actividad física, siendo un porcentaje aproximado de 40% de ciudadanos.
Atendida (PA)	Población en general de Tijuana, hombres y mujeres de todas las edades y ámbitos sociales. Edades desde los 3 a más de 65 años, amas de casa, niños y jóvenes estudiantes, empleados y profesionistas que practican algún deporte, así como deportistas de profesión.

Evolución de la cobertura

Población	Unidad de medida	2020	2021	2022	2023
Potencial (P)	Personas	84,000	54,300	809,382	1,805,249
Objetivo (O)	Personas	84,000	54,300	81,100	81,100
Atendida (A)	Personas	53,760	75,700	120,167	120,000
(A/O) x 100	**Porcentaje**	**64%**	**139.4%**	**148.17%**	**147.96%**

Análisis de la estrategia de cobertura

La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:							Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	**X**	Si		No		Parcial	100%	Mantener actualizado su documento diagnóstico.
Consistencia con el diseño del programa	**X**	Si		No		Parcial	100%	
El presupuesto requerido	**X**	Si		No		Parcial	100%	
Metas a corto plazo factibles	**X**	Si		No		Parcial	100%	
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	**X**	Si		No		Parcial	100%	
Indicadores claros	**X**	Si		No		Parcial	100%	

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves

Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

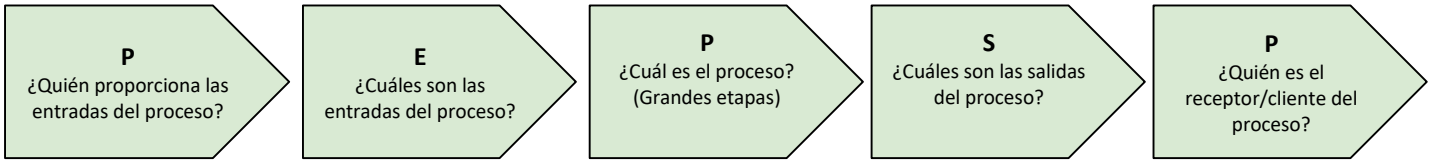

- Instituto Municipal del Deporte de Tijuana.	- Formatos de solicitudes de apoyo; - Convocatorias; - Requisitos; - Material deportivo; - Instalaciones deportivas.	- Recibir documentación de interesados; - Analizar petición/solicitud; - Solicitar autorización y firmas; - Notificar a solicitante si fue aprobada o no su petición.	- Apoyos económicos; - Apoyos en especie; - Apoyo material deportivo; - Préstamo de instalaciones deportivas; - Recibo deducción de impuestos.	- Asociaciones No lucrativas; - Asociaciones lucrativas; - Personas morales; - Personas físicas; - Ciudadanos en general.

Diagrama de flujo: Apoyo en especie.

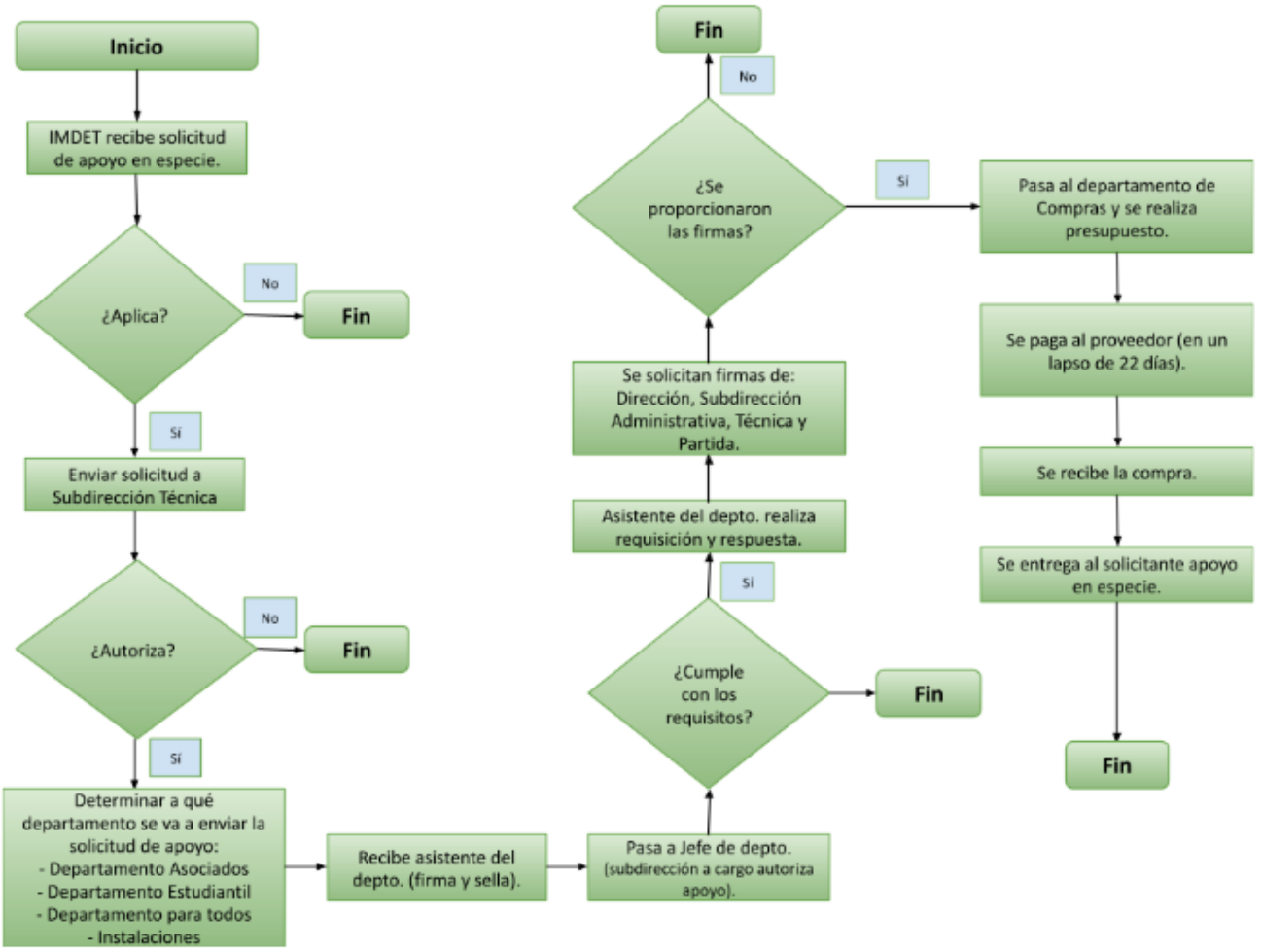

Diagrama de flujo: Apoyos económicos.

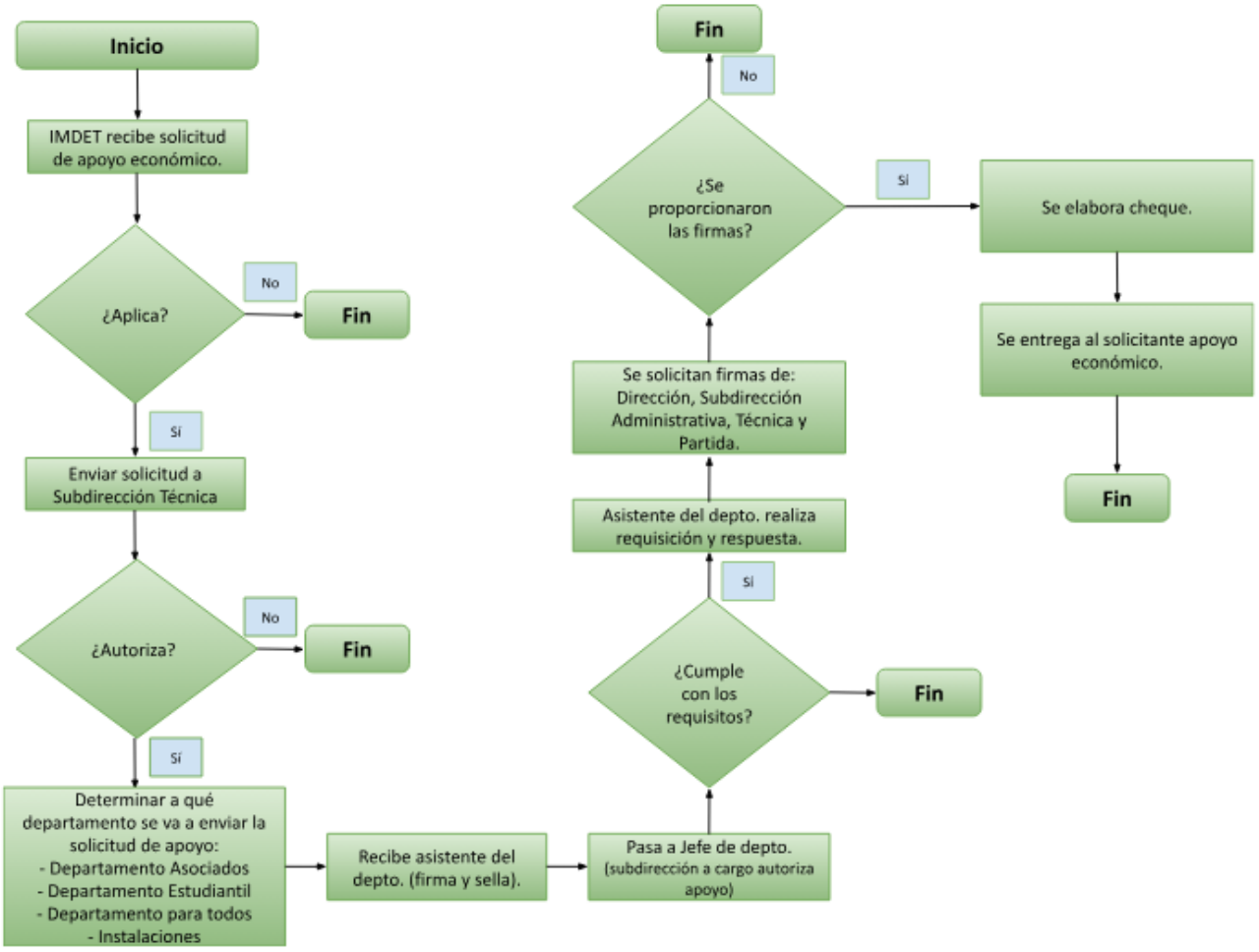

Diagrama de flujo: Procedimiento para renta de espacios en las unidades deportivas.

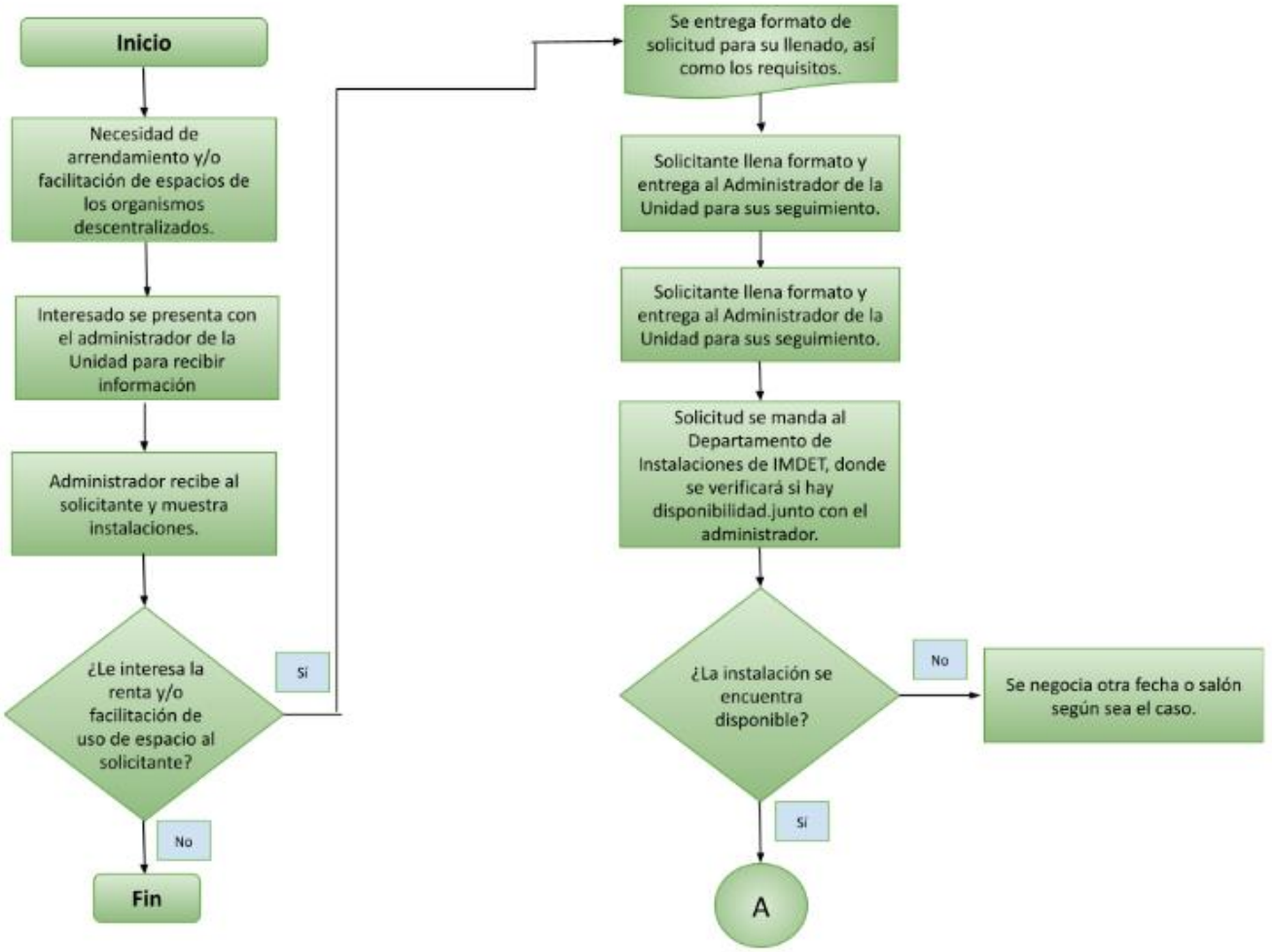

Diagrama de flujo: Procedimiento para renta de espacios en las unidades deportivas.

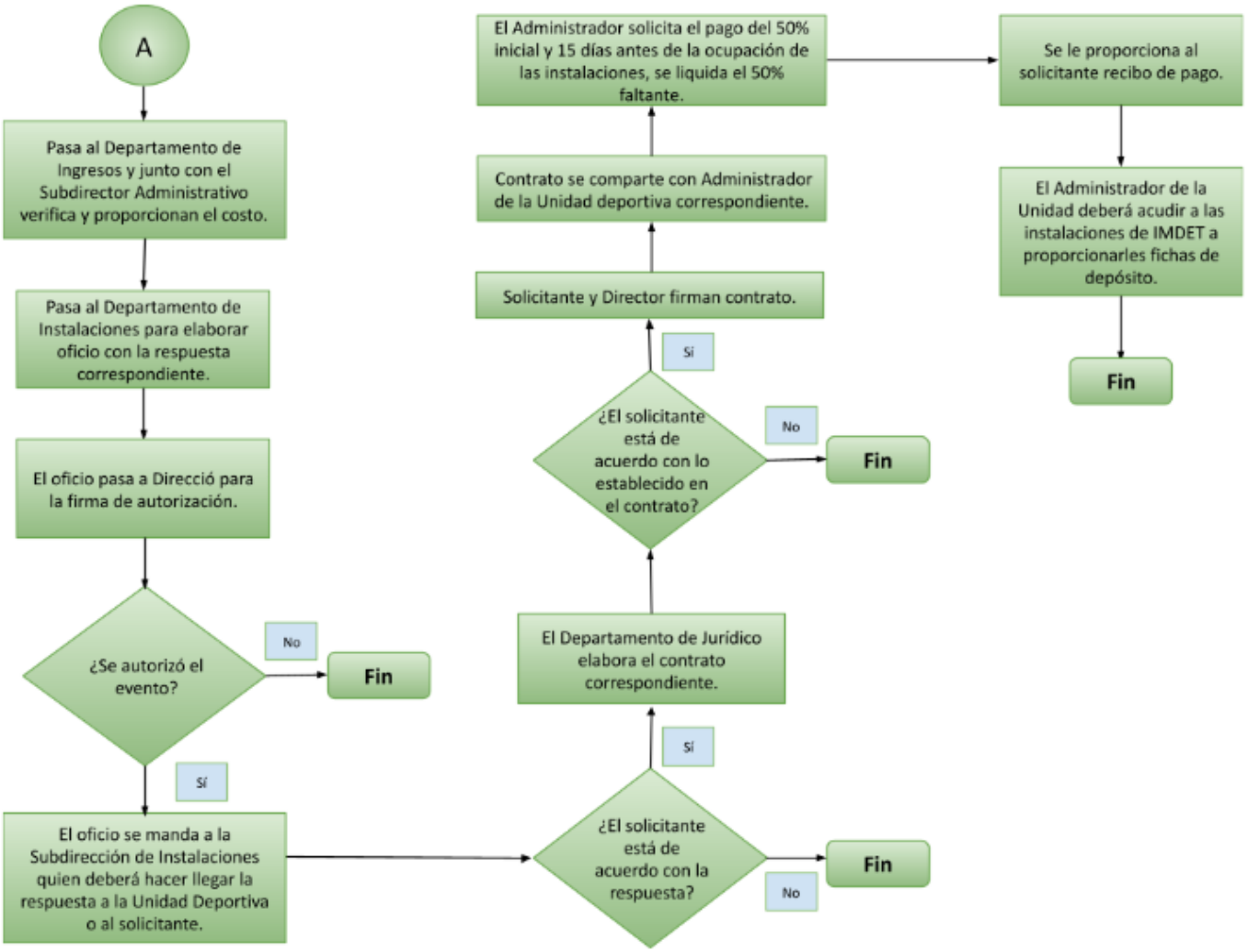

Anexo 11. Presupuesto	
Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	**Monto en pesos corrientes**
10,000 Servicios personales	$25,027,587.00
20,000 Materiales y suministros	$12,542,096.00
30,000 Servicios generales	$20,976,506.00
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	$2,026,800.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$258,409.00
60,000 Inversión pública	-
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	-
80,000 Participaciones y aportaciones	-
90,000 Deuda pública	-
TOTAL	$60,831,397.00

Fuente u origen de los recursos	
Fuente de Recursos	**Porcentaje respecto al presupuesto estimado**
Recursos Fiscales	75%
Recursos propios	25%
TOTAL	**100%**

Gastos			
Gasto	**Metodología**	**Estimación**	**Fuente de información**
Operación	El total de la sumatoria de: + Servicios personales + Materiales y suministros + Servicios generales	$58,842,086.58	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto
Mantenimiento	Instalación, reparación y mantenimiento.	$1,730,901.84	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto
Capital	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	$258,408.58	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto
Unitario	Gasto total (gastos de operación + gastos de mantenimiento / población atendida)	$504.77	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto
TOTAL	Total de recursos presupuestarios	$60,831,397.00	Estado Analítico de Egresos por Objeto del Gasto

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

- **Encuesta de satisfacción de actividades físicas realizadas en las unidades y centros de iniciación:**

TIJUANA IMDET Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA
Encuesta de Satisfacción
Actividades Deportivas 2023

Curso:

1.- A través de que medio obtuvo conocimiento de la actividad que realiza ?	a) Por compañeros	b) Maestros	c) Familiares	d) Otros
2.-Qué opina acerca del nivel de las clases recibidas?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
3.- Se cumple con el horario establecido para la actividad?	a) Siempre	b) Casi Siempre	c) Algunas Veces	d) Nunca
4.-Qué calificación le daría a la técnica mostrada por el instructor?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
5.-Qué opina acerca del espacio dónde realiza las actividades?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
6.- Qué le parece el material utilizado en el desarrollo de las actividades realizadas?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
7.- Qué opina en general de los espacios del Instituto?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
8.- Cuál es su nivel de satisfacción con el curso, taller o actividad realizada?	a) Muy Satisfecho	b) Satisfecho	c) Poco Satisfecho	d) Nada Satisfecho
Qué otras actividades le gustaria fueran impartidas?				
Qué cambiaría o agregaría para mejorar el desarrollo de las actividades realizadas en el curso?				

TIJUANA IMDET Instituto Municipal del Deporte de Tijuana

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TIJUANA
Encuesta de Satisfacción
Centros de Iniciación 2023

Curso:

1.- A través de que medio obtuvo conocimiento de la actividad que realiza ?	a) Por compañeros	b) Maestros	c) Familiares	d) Otros
2.-Qué opina acerca del nivel de las clases recibidas?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
3.- Se cumple con el horario establecido para la actividad?	a) Siempre	b) Casi Siempre	c) Algunas Veces	d) Nunca
4.-Qué calificación le daría a la técnica mostrada por el instructor?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
5.-Qué opina acerca del espacio dónde realiza las actividades?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
6.- Qué le parece el material utilizado en el desarrollo de las actividades realizadas?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
7.- Qué opina en general de los espacios del Instituto?	a) Muy buena	b) Buena	c) Normal	d) Mala
8.- Cuál es su nivel de satisfacción con el curso, taller o actividad realizada?	a) Muy Satisfecho	b) Satisfecho	c) Poco Satisfecho	d) Nada Satisfecho
Qué otras actividades le gustaria fueran impartidas?				
Qué cambiaría o agregaría para mejorar el desarrollo de las actividades realizadas en el curso?				

- **Encuestas de satisfacción sobre las actividades organizadas por IMDET:**

XXIV AYUNTAMIENTO TIJUANA 2021 - 2024
IMDET Instituto Municipal d Deporte de Tijuana
Deporte Asociado

8vo. Serial Delegacional 5k Tijuana 2023

La Presa A.L.R.

1.- ¿Qué rango de edad tiene?

133 respuestas

2.-¿A través de que medio obtuvo con conocimiento de la actividad que realiza?

133 respuestas

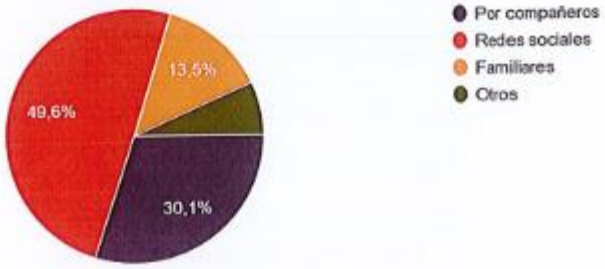

3.-¿Que opina acerca del espacio donde se realiza la actividad?

133 respuestas

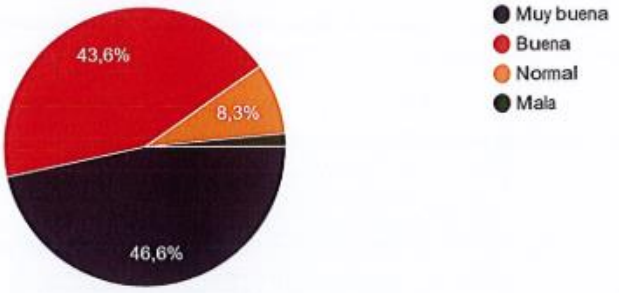

4.-¿Que le parece la logística utilizada en el desarrollo de la actividad realizada?

133 respuestas

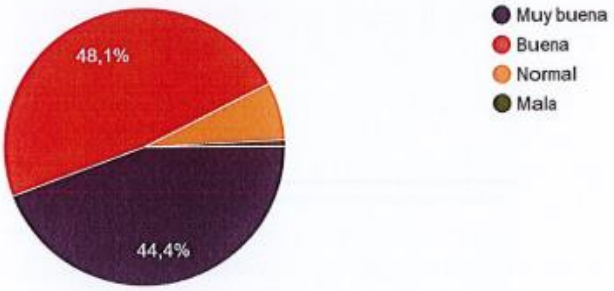

5.- ¿Qué opina en general de los eventos del instituto (IMDET)?

133 respuestas

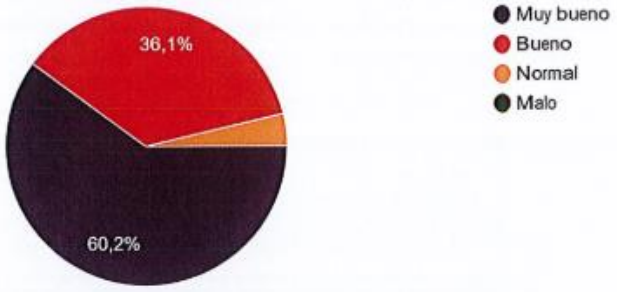

6.-¿Cual es su nivel de satisfacción con la actividad?

133 respuestas

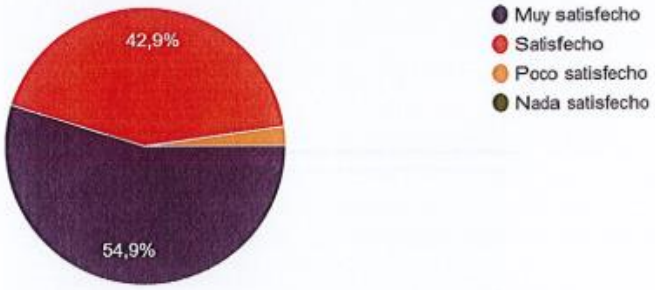

7.- ¿A que delegación pertenece?

133 respuestas

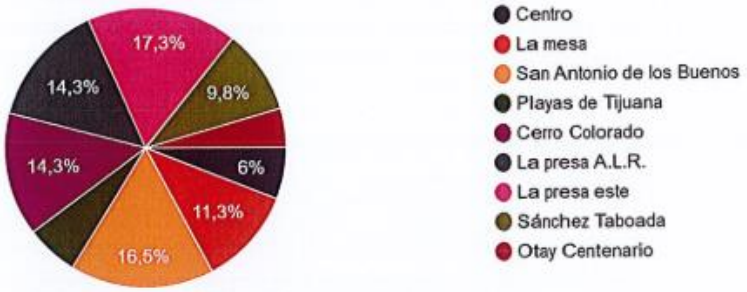

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:	82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad:	2E *Prestación de Servicios Públicos*
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
Unidad Responsable:	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de población beneficiada.	Anual	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Propósito	Porcentaje de beneficiados con servicios deportivos.	Semestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Componente 1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Componente 2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Componente 3	Porcentaje de trabajos de mejora realizados.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Actividad C1A1	Porcentaje de apoyos sociales otorgados.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Actividad C2A1	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Actividad C2A2	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Actividad C2A3	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Actividad C2A4	Porcentaje de beneficiados con programas, servicios y actividades deportivas.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A
Actividad C3A1	Porcentaje de actividades de mejora de instalaciones.	Trimestral	Ascendente	Porcentaje	100%	100%	100%	N/A

Anexo 14. Análisis FODA				
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Diseño	**Fortalezas:** 1. El programa está bien definido con objetivos claros y específicos. 2. El diseño es consistente con la necesidad de fomentar la cultura física y combatir el sedentarismo en Tijuana. **Oportunidades:** 1. Colaborar con otras instituciones para fortalecer el diseño del programa.	1-14	Colaborar institucionalmente con otras dependencias a nivel local y federal que persigan de manera similar los mismos objetivos para fortalecer su diseño y estructura de Pp.	Mediano plazo.
Módulo de la evaluación	**Debilidad y/o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Diseño	**Debilidades:** **1.** Posibles limitaciones en recursos que pueden afectar la implementación del diseño. **Amenazas:** 1. Falta de participación de la población objetivo en el programa.	1-14	Colaborar institucionalmente con otras dependencias a nivel local y federal para fomentar la participación de las y los ciudadanos.	Corto plazo.
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	**Fortalezas:** 1. La planeación está orientada a la obtención de resultados medibles y concretos. **Oportunidades:** 1. Capacitar al personal encargado del Pp para fortalecer la planeación estratégica.	1-14	Capacitaciones al personal para continuar con el buen nivel del Pp.	Corto plazo.
Módulo de la evaluación	**Debilidad y/o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	**Debilidades:** **1.** Posibles limitaciones en recursos que pueden afectar la planeación estratégica del Pp. **Amenazas:** 1. Los cambios administrativos y políticos pueden ocasionar inestabilidad y afectar la orientación de los resultados del Pp.	15-23	ortalecer la comunicación con las áreas correspondientes y vinculadas a la UR.	Corto plazo.
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Cobertura y Focalización	**Fortalezas:** 1. Definición clara de la población objetivo y potencial. **Oportunidades:** 1. Participar en conjunto con asociaciones civiles con el objetivo de aumentar la cobertura del Pp.	24-25	stablecer alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento del Pp.	Corto plazo.
Módulo de la evaluación	**Debilidad y/o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Cobertura y Focalización	**Debilidades:** **1.** Restricciones en el presupuesto que puede traer como consecuencia limitar los apoyos y servicios que ofrece la institución y el Pp. **Amenazas:**	24-25	stablecer alianzas estratégicas que permitan el fortalecimiento del Pp y el interés de la población en participación, incluso en la	Corto plazo.

	1. Poco interés de la población en participar en las actividades organizadas por el Pp, así como el servicios y apoyos que oferta.		elaboración del diseño del Pp.	
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Operación	**Fortalezas:** 1. Mecanismos de transparencia establecidos y públicos. 2. Información sistematizada para evitar duplicidad en los beneficiarios. **Oportunidades:** 1. Implementar tecnologías de la información para mejorar la eficiencia operativa del Pp.	26-43	Continuar los procesos de transparencia para la rendición de cuentas del pp.	Corto plazo.
Módulo de la evaluación	**Debilidad y/o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Operación	**Debilidades:** **1.** Poco recurso humano o falta de capacitaciones para el personal operativo. **Amenazas:** 1. Burocratizar los procesos puede ocasionar que los beneficiarios no estén interesados en participar en las actividades o bien, participar en las actividades que el Pp organiza.	26-43	mplementar TIC'S para que los procesos operativos no se vuelvan burocráticos.	Corto plazo.
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Percepción de la población atendida	**Fortalezas:** 1. Los beneficiarios muestran una percepción positiva sobre las actividades y apoyos que ofrece el Pp. 2. Aplicación de encuestas de satisfacción. **Oportunidades:** 1. Implementar encuestas de satisfacción que abarquen más servicios y apoyos que ofrece el IMDET.	44	Continuar difundiendo las actividades del Pp, así como sus mejoras continuas, ajustes, etc.	Corto Plazo.
Módulo de la evaluación	**Debilidad y/o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Percepción de la población atendida	1. Seguimiento constante de la percepción de las y los beneficiarios por el Pp.	44	Implementar encuestas de satisfacción más detalladas.	Corto Plazo.
Módulo de la evaluación	**Fortaleza y/u oportunidad**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Medición de resultados	**Fortalezas:** 1. Indicadores claros y medibles para evaluar los resultados.	44-51	rear indicadores más precisos.	Corto plazo.
Módulo de la evaluación	**Debilidad y/o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***
Medición de resultados	**Amenazas:** 1. Recursos insuficientes para lograr las metas establecidas en los periodos correspondientes.	44-51	Adoptar prácticas de programas ajenos, ya sea, nacionales o internacionales, para una mejor implementación de recursos.	Corto plazo.

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores	
ECR 2020, 2021 y 2022	
FORTALEZAS	**RESULTADOS**
	- Distinción entre población potencial, objetivo y atendida: el Pp ha solventado este punto por medio de la documentación que en su momento se solicitó. Es decir, la información se presenta en documentos oficiales. - El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas que han ido mejorando en el transcurso del tiempo, como parte de la necesidad de que el ciudadano tenga acceso gratuito y oportuno a la información que maneja la institución. - El Programa Presupuestario ha presentado instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con respecto a los servicios que ofrece el IMDET, mismos que han mejorado gradualmente. - El Pp ha contado con Diagnósticos del Problema que conforme pasa el tiempo, los sustenta con más fuentes de información y su elaboración es más consistente.
OPORTUNIDADES	**RESULTADOS**
	- El programa presupuestario en su mayoría de indicadores los mide con un porcentaje de cumplimiento, pero existen algunas actividades que vale la pena medirlos por un número absoluto. De tal manera que se pueda medir el impacto respecto a la población que presenta el problema. - Instrumentos para medición de grados de satisfacción: si bien, se demuestra que el Pp aplica encuestas de satisfacción sobre sus actividades deportivas en las unidades deportivas alrededor de la ciudad de Tijuana, en estas encuestas no se considera a los beneficiados por algún tipo de apoyo, ya sea económico o en especie. Esto es una oportunidad para realizar cambios en sus diferentes instrumentos, para que reflejen el grado de satisfacción de todos los servicios que ofrece el instituto.
DEBILIDADES	**RESULTADOS**
	- Persiste la necesidad de actualización más frecuente de fuentes de información para definir la población objetivo del Pp; - Inicialmente se indicaba como la falta de un plan estratégico. Con base en el análisis de la estructura y operación del Programa Presupuestario, actualmente se puede observar que es de suma importancia presentar una planeación estratégica a largo plazo. Se recomienda ampliar el horizonte de planeación de la estrategia de cobertura a un plazo de al menos tres años, para contar con proyecciones más robustas de la evolución de la población potencial y objetivo.

	RESULTADOS
AMENAZAS	- Posibles recortes presupuestarios que limiten la capacidad del Pp para operar de manera óptima y atender a toda la población objetivo, cambios en las políticas y prioridades gubernamentales, así como contingencias ambientales, de salud o desastres naturales, son amenazas que han estado presente como posibles afectaciones en la estructura, operación y continuidad del Programa Presupuestario.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp:	82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Modalidad:	2E *Prestación de Servicios Públicos*
Dependencia/Entidad:	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
Unidad Responsable:	Instituto Municipal del Deporte de Tijuana
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	4.0	El diseño del Pp se basa en un diagnóstico que engloba las necesidades de la población potencial, objetivo y atendida. Asimismo, la estructura del programa está respaldada por MIR y documentos normativos.
Planeación y orientación a resultados	3.8	El programa presupuestario establece metas que contribuyen al logro de su objetivo, su planeación estratégica se sustenta por medio de planes de desarrollo a nivel local y federal. Sin embargo. la información sobre la población no atendida podría mejorarse mediante una mayor sistematización, lo que ayudaría a identificar mejor las brechas en la cobertura del programa.
Cobertura y focalización	3.0	Aunque el programa considera el presupuesto en sus planes de desarrollo y dentro de las líneas de acción que establecen las metas de cobertura, no se encontró evidencia del presupuesto proyectado particularmente para los próximos tres años.
Operación	3.9	Es necesario actualizar las fuentes de información para la definición de la población objetivo.
Percepción de la población atendida	4.0	El programa presupuestario no. 82 cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida, mismos que son claros, directos y neutros y se utilizan para mejorar la gestión del Pp.
Medición de resultados	4.0	Los indicadores muestran avances significativos, lo que contribuye al buen impacto del Pp.
Valoración final	**3.8**	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	*Evaluación de Consistencia y Resultados*
Nombre y clave del programa evaluado	82. Encausar, Promover y Desarrollar la Cultura Física
Ramo	*16, Organismos descentralizados paramunicipales*
Unidad(es) Responsable(s)	*Subdirección del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana*
PAE de origen	*Ejercicio Fiscal 2023*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*2024*
Tipo de evaluación	*Evaluación de Consistencia y Resultados*
Nombre de la instancia evaluadora	*Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa, S.C.*
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	*Coordinador General: M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	*Coordinador operativo: L.C. Israel De Luna García* *Evaluadora: L.A.P. Luz del Carmen Silva Fermín*
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*Instituto Municipal del Deporte de Tijuana*
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*Adjudicación directa*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*$69,988.32 IVA incluido*
Fuente de financiamiento	*"Recursos fiscales"*

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/501974/PND_2019-2024.pdf

Gobierno de México. (2020). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Recuperado de: https://www.bajacalifornia.gob.mx/Documentos/coplade/planeacion/programas/Plan_Estatal_de_Desarrollo_de_Baja_California_2020-2024.pdf

Gobierno de México. (2020). *Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024*. Recuperado de: https://www.tijuana.gob.mx/pmd/

Gobierno de Tijuana. (2020). *Reglamento Interno del Instituto Municipal del Deporte de Tijuana, Baja California*. Recuperado de https://www.tijuana.gob.mx/normatividad/documentos/Reglamentos/40_20211229153720727_wp.pdf

Sindicatura Procuradora del H. XXIV Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. (s.f.). Norma Técnica No. 54: Seguimiento a la solicitud de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Atención (SIAT). Recuperado de http://www.sindicatura.gob.mx/static/pdf/normas-administrativas/NTA-54.pdf

Informes

Libros

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
- Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
- Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
- Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
- Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
- Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
- Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Revistas

Documentos de trabajo e investigación

Páginas web

https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/CuentaPublica.aspx
https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/evaluaciones.aspx
https://imdet.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx
https://imdet.tijuana.gob.mx/tramites.aspx
https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/tesoreria/PDF/progAnualEval/Evaluacion2024.pdf
https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

Estadísticas y registros administrativos

Otro

INDECC
INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.

24 AYUNTAMIENTO
TIJUANA
2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México